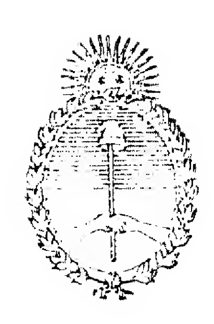
# BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1

LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, lunes 6 de setiembre de 1982

NUMERO 24.998

AÑO XC

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 119.812

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009

PUBLICACIONES
T. E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775|3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221

AVISOS
T. E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-5423|1741

COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION
T.E. 982-6697

PERSONAL
T.E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

$ 3.000.-


# SUMARIO


Pág.

COMERCIO EXTERIOR

RESOLUCION Nº 100/82
Tipifícase un producto a los efectos de la percepción de reintegros en concepto de "Draw-Back" .......... 4

RESOLUCION Nº 101/82
Tipifícase un producto a los efectos de la percepción de reintegros en concepto de "Draw-Back" .......... 4

RESOLUCION Nº 102/82
Tipifícanse diversos productos a los efectos de la percepción de reintegros en concepto de "Draw-Back" .......... 4

DEFENSA NACIONAL

DECRETO Nº 460/82
Derógase distintas normas .... 2

DECRETO Nº 461/82
Establécese que a partir del día 15 de junio de 1982, dejan de tener aplicación las previsiones del Decreto Nº 999/82 .......... 2

JUSTICIA

DECRETO Nº 486/82
Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia de la Capital Federal - Juzgado Letra "X" — .. 2

RESOLUCION Nº 359/82
Nómbrase Fiscal para los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Fiscalía Nº 14 .......... 5

MINISTERIO DE ECONOMIA

DECRETO Nº 483/82
Funcionario que se hará cargo interinamente de la citada cartera .......... 2

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DECRETO Nº 493/82
Autorízase a la Secretaría de Energía, con carácter de excepción, a las normas del Decreto Nº 1.102/81 a cubrir un cargo 2

PENSIONES GRACIABLES

LEY Nº 22.629
Rehabilítase con carácter vitalicio una pensión graciable ... 1

LEY Nº 22.630
Prorrógase con carácter vitalicio una pensión graciable ... 1

LEY Nº 22.631
Rehabilítase con carácter vitalicio una pensión graciable ... 2

Pág.

PENSIONES GRACIABLES

LEY Nº 22.632
Rehabilítase una pensión graciable .......... 2

LEY Nº 22.633
Acuérdase una pensión graciable .......... 2

LEY Nº 22.634
Rehabilítase con carácter vitalicio una pensión graciable ... 2

SERVICIO EXTERIOR

DECRETO Nº 485/82
Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Irlanda .......... 3

UNIVERSIDADES PRIVADAS

DECRETO Nº 491/82
Universidad Católica de Salta. Otórgase una autorización definitiva a la mencionada Casa de Altos Estudios .......... 3

DECRETOS SINTETIZADOS .......... 3

RESOLUCIONES SINTETIZADAS .......... 6


Sumario Numérico


LEYES:

22.629 Pensiones Graciables
22.630 Pensiones Graciables
22.631 Pensiones Graciables
22.632 Pensiones Graciables
22.633 Pensiones Graciables
22.634 Pensiones Graciables

DECRETOS:

460/82 Defensa Nacional
461/82 Defensa Nacional
485/82 Servicio Exterior
486/82 Justicia
488/82 Ministerio de Economía
491/82 Universidades Privadas
493/82 Ministerio de Obras y Servicios Públicos

RESOLUCIONES:

100/82 Comercio Exterior
101/82 Comercio Exterior
102/82 Comercio Exterior
359/82 Justicia

Pág.

REMATES OFICIALES
Nuevos .......... 6

AVISOS OFICIALES
Nuevos .......... 6
Anteriores .......... 8

LICITACIONES
Nuevas .......... 3
Anteriores .......... 10


# LEYES

## PENSIONES GRACIABLES

Rehabilítase con carácter vitalicio una pensión graciable.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1982.

**Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:**

TENGO el honor de elevar a la consideración del Primer Magistrado un proyecto de ley por el cual se rehabilita con carácter vitalicio, a contar desde la fecha de promulgación del citado texto legal, la pensión graciable acordada por Ley Nº 19.596 al señor Isaac Mario Gilbert, que ha caducado durante el transcurso del año 1982.

En el presente caso ha sido actualizada la encuesta tendiente a analizar la situación socio-económica del titular, persona de edad avanzada y carente de recursos, habiéndose comprobado que no han variado las condiciones que se tuvieron en cuenta para el otorgamiento de la prestación cuya rehabilitación se propone.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

**Adolfo Navajas Artaza**

## LEY Nº 22.629

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1982.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina Sanciona y Promulga con Fuerza de Ley:

**ARTICULO 1º** — Rehabilítase con carácter vitalicio a contar desde la fecha de promulgación de esta ley, la pensión graciable acordada por Ley Nº 19.596 al señor Isaac Mario Gilbert, L. E. número 0.020.298.

**ARTICULO 2º** — El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley será atendido con cargo al artículo 8º de la Ley Nº 18.820.

**ARTICULO 3º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese

BIGNONE
**Adolfo Navajas Artaza**

## PENSIONES GRACIABLES

Prorrógase con carácter vitalicio una pensión graciable.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1982.

**Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:**

TENGO el honor de elevar a la consideración del Primer Magistrado un proyecto de ley por el cual se prorroga con carácter vitalicio, a contar de la fecha de su vencimiento, la pensión graciable de la que es titular la señora Amancia Clorinda Oliers de Maio, que caducará durante el transcurso del año 1982.

En el presente caso ha sido actualizada la encuesta tendiente a analizar la situación socio-económica de la titular, persona de edad avan-


19820906

zada y escasos recursos, habiéndose comprobado que no han variado las condiciones que se tuvieron en cuenta para el otorgamiento de la prestación cuya prórroga se propone.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

**Adolfo Navajas Artaza**

## LEY Nº 22.630

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1982.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

**ARTICULO 1º** — Prorrógase con carácter vitalicio a contar desde la fecha de su vencimiento, la pensión graciable acordada por Ley Nº 20.018 a la señora Amancia Clorinda Oliers de Maio, L. C. Nº 1.400.735.

**ARTICULO 2º** — El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley será atendido con cargo al artículo 8º de la Ley Nº 18.820.

**ARTICULO 3º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
**Adolfo Navajas Artaza**

## PENSIONES GRACIABLES

### Rehabilítase con carácter vitalicio una pensión graciable.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1982.

**Excelentísimo
Señor Presidente
de la Nación:**

**TENGO** el honor de elevar a la consideración del Primer Magistrado un proyecto de ley por el cual se rehabilita con carácter vitalicio, a contar desde la fecha de promulgación del citado texto legal, la pensión graciable acordada a la señorita María Ana Cortinez, que ha caducado durante el transcurso del año 1981.

En el presente caso ha sido actualizada la encuesta tendiente a analizar la situación socio-económica de la titular, persona de edad avanzada y escasos recursos, habiéndose comprobado que no han variado las condiciones que se tuvieron en cuenta para el otorgamiento de la prestación cuya rehabilitación se propone.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

**Adolfo Navajas Artaza**

## LEY Nº 22.631

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1982.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

**ARTICULO 1º** — Rehabilítase con carácter vitalicio a contar desde la fecha de promulgación de esta ley, la pensión graciable acordada por Ley Nº 16.318 y prorrogada por Ley Nº 19.433 a la señorita María Ana Cortinez, L.C. número 2.972.590.

**ARTICULO 2º** — El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley será atendido con cargo al artículo 8º de la Ley Nº 18.820.

**ARTICULO 3º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
**Adolfo Navajas Artaza**

## PENSIONES GRACIABLES

### Rehabilítase una pensión graciable.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1982

**Excelentísimo
Señor Presidente
de la Nación**

**TENGO** el honor de elevar a la consideración del Primer Magistrado un proyecto de ley por el cual se rehabilita por el término de diez (10) años, a contar desde la fecha de promulgación del citado texto legal, la pensión graciable acordada a la señora Gracia Mabel Caputto de Ferrando, que ha caducado durante el transcurso del año 1982.

En el presente caso ha sido actualizada la encuesta tendiente a analizar la situación socio-económica de la titular, persona de escasos recursos, habiéndose comprobado que no han variado las condiciones que se tuvieron en cuenta para el otorgamiento de la prestación cuya rehabilitación se propone.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

**Adolfo Navajas Artaza**

## LEY Nº 22.632

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1982.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

**ARTICULO 1º.** — Rehabilítase por el término de diez (10) años a contar desde la fecha de promulgación de esta ley, la pensión graciable acordada por Ley Nº 19.596 a la señora Gracia Mabel Caputto de Ferrando, L.C. Nº 0.485.173.

**ARTICULO 2º.** — El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley será atendido con cargo al artículo 8º de la Ley Nº 18.820.

**ARTICULO 3º.** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
**Adolfo Navajas Artaza**

## PENSIONES GRACIABLES

### Acuérdase una pensión graciable.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1982.

**Excelentísimo
Señor Presidente
de la Nación:**

**TENGO** el honor de elevar a la consideración del Primer Magistrado, un proyecto de ley mediante el cual se propicia acordar una pensión graciable a la señorita Zelmira Zunzunegui, en su carácter de hija soltera del señor Antonio Zunzunegui, quien desempeñó funciones públicas durante más de diez años en la ex-Gobernación de La Pampa.

En el presente caso se ha contemplado la situación especial de la peticionante, avalada por informaciones ambientales y demás elementos de juicio, que comprueban estado de necesidad susceptible de ser atendido mediante la concesión del beneficio que se propugna.

El monto de dicha pensión se ha establecido de acuerdo a las disposiciones de las Leyes Nros. 21.348, 21.654 y el Decreto Nº 2.344/78.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

**Adolfo Navajas Artaza**

## LEY Nº 22.633

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1982.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

**ARTICULO 1º** — Acuérdase a la señorita Zelmira Zunzunegui, L. C. número 9.873.634, una pensión graciable, de conformidad con el régimen instituido por la Ley Nº 13.337 y sus modificatorias, cuyo monto mensual será equivalente al que resulte de aplicar las Leyes Nros. 21.348, 21.654 y el Decreto Nº 2.344/78.

**ARTICULO 2º** — La pensión graciable que se acuerda por el artículo anterior, lo es por el término de ley y el gasto que demande el cumplimiento de la misma será atendido con cargo al artículo 8º de la Ley Nº 18.820.

**ARTICULO 3º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
**Adolfo Navajas Artaza**

## PENSIONES GRACIABLES

### Rehabilítase con carácter vitalicio una pensión graciable.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1982.

**Excelentísimo
Señor Presidente
de la Nación:**

**TENGO** el honor de elevar a la consideración del Primer Magistrado un proyecto de ley por el cual se rehabilita con carácter vitalicio, a contar desde la fecha de promulgación del citado texto legal, la pensión graciable acordada a la señorita María Luisa Bargas, que ha caducado durante el transcurso del año 1981.

En el presente caso ha sido actualizada la encuesta, tendiente a analizar la situación socio-económica de la titular, persona de edad avanzada y escasos recursos, habiéndose comprobado que no han variado las condiciones que se tuvieron en cuenta para el otorgamiento de la prestación cuya rehabilitación se propone.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

**Adolfo Navajas Artaza**

## LEY Nº 22.634

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1982.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

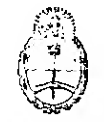
EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

**ARTICULO 1º** — Rehabilítase con carácter vitalicio a contar desde la fecha de promulgación de esta ley, la pensión graciable acordada por Ley Nº 18.987 a la señorita María Luisa Bargas, L. C. Nº 0.581.434.

**ARTICULO 2º** — El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley será atendido con cargo al artículo 8º de la Ley Nº 18.820.

**ARTICULO 3º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
**Adolfo Navajas Artaza**



# DECRETOS

## DEFENSA NACIONAL

### Deróganse distintas normas.

**DECRETO Nº 460**

Bs. As. 27/8/82

VISTO lo informado por el Jefe del Estado Mayor Conjunto, lo resuelto por el Comité Militar, y

CONSIDERANDO:

Que no se dan actualmente las circunstancias para mantener la vigencia de disposiciones dictadas en situaciones de carácter especial para el país.

Que se hace necesario derogar tales normas.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Deróganse los decretos Nros. 688 del 6 de abril de 1982; 805 del 23 de abril de 1982; 806 "R" del 23 de abril de 1982; 807 del 23 de abril de 1982 y 867 del 30 de abril de 1982.

**Art. 2º** — El presente decreto regirá desde la fecha de su publicación.

**Art. 3º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
**Julio J. Martínez Vivot**

## DEFENSA NACIONAL

### Establécese que a partir del día 15 de junio de 1982, dejan de tener aplicación las previsiones del Decreto Nº 999/82.

**DECRETO Nº 461**

Bs. As., 27/8/82

VISTO lo resuelto por la Junta Militar, y

CONSIDERANDO:

Que el 15 de junio de 1982 se ha operado el cese de hostilidades de hecho, el cual se mantiene con carácter precario por lo que a partir de dicha fecha ha desaparecido la situación originante del Decreto Nº 999, del 21 de mayo de 1982.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — A partir del día 15 de junio de 1982, dejan de tener aplicación las previsiones del Decreto Nº 999, del 21 de mayo de 1982.

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
**Julio J. Martínez Vivot**

## JUSTICIA

### Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia de la Capital Federal —Juzgado Letra "X"—.

**DECRETO Nº 486**

Bs. As. 2/9/82

VISTO las facultades otorgadas por los artículos 5º y 9º —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional y los términos del artículo 10 del referido Estatuto;

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia de la Capital Federal —Juzgado Letra "X"—, al señor doctor Hugo Rodolfo Fossati (Mat. Nº 4.698.425).

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
**Lucas J. Lennon**

## MINISTERIO DE ECONOMIA

### Funcionario que se hará cargo interinamente de la citada cartera.

**DECRETO Nº 488**

Bs. As., 2/9/82

VISTO la ausencia del señor Ministro de Economía, doctor D. Jorge Wehbe.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Mientras dure la ausencia de su titular se hará cargo interinamente del Ministerio de Economía el señor Ministro de Obras y Servicios Públicos, Ingeniero D. Conrado Ernesto Bauer.

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
**Jorge Wehbe**

## MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

### Autorízase a la Secretaría de Energía, con carácter de excepción, a las normas del Decreto Nº 1.102/81 a cubrir un cargo.

**DECRETO Nº 493**

Bs. As., 2/9/82

VISTO el Expediente Nº C?? ??/82 del registro de la Secretaría de Energía y el Decreto Nº 1.102 de fecha 26 de agosto de 1981 mediante el cual se estableció un régimen de reemplazos para proceder, en caso de vacancia de cargos Jerárquicos o Subjefatura de Unidades Orgánicas o ausencia temporaria de sus titulares, a disponer su cobertura mediante la asignación transitoria de funciones, y

CONSIDERANDO:

Que en la Secretaría de Energía dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, de conformidad con lo dispuesto en la precitada norma un cargo vacante de Director General de Administración, Categoría 24, previsto en la estructura orgánico-funcional aprobada por Decreto Nº 2.725 de fecha 2? de octubre de 1979, ha sido cubierto en forma transitoria desde el 1 de julio de 1981.

Que por aplicación de lo dispuesto por el artículo 4º del Decreto número 1.102 del 26 de agosto de 1981, dicho interinato ha caducado con fecha 28 de febrero de 1982.

Que actualmente se encuentra en estudio la estructura orgánico funcional correspondiente a dicho Ministerio y por ende de la Secretaría de Energía, en virtud de lo establecido en el Decreto Nº 22 de fecha 22 de diciembre de 1981, lo que hace aconsejable diferir la cobertura definitiva del nivel aludido a efectos de evitar la asignación en un cargo que podría ser posteriormente modificado en la estructura a estudio.

Que el cargo jerárquico de que se trata así como la responsabilidad que le es inherente tienen gravitación en el normal desenvolvimiento de las funciones encomendadas a la Secre-

taría de Energía, por lo que corresponde proceder a cubrir el mismo autorizando a dicha Secretaría, son carácter de excepción al Decreto Nº 1.102 de fecha 26 de agosto de 1981, a asignar transitoriamente las funciones de que se tratan por plazos superiores a los establecidos por este decreto y hasta un máximo de treinta (30) días corridos contados a partir de la fecha de entrada en vigencia de la estructura orgánico-funcional.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Secretaría de Energía dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, con carácter de excepción a las normas del Decreto Nº 1.102 de fecha 26 de agosto de 1981, a asignar transitoriamente por vacancia las funciones del cargo de Director General de Administración, Categoría 24, por plazos superiores a los establecidos por dicho decreto y hasta un máximo de treinta (30) días corridos contados a partir de la fecha de entrada en vigencia de la estructura orgánico-funcional, correspondiente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Conrado Bauer

## SERVICIO EXTERIOR

Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Irlanda.

DECRETO
Nº 485

Bs. As. 2|9|82

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y el placet concedido,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Trasládase del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a la Embajada de la República en Irlanda, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Federico Diego Erhart Del Campo.

Art. 2º — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Irlanda, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Federico Diego Erhart Del Campo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Juan R. Aguirre Lanari

## UNIVERSIDADES PRIVADAS

Universidad Católica de Salta. Otórgase una autorización definitiva a la mencionada Casa de Altos Estudios.

DECRETO
Nº 491

Bs. As., 2|9|82

VISTO la solicitud de autorización definitiva presentada por la Universidad Católica de Salta en el expediente Nº 14.248|80 del registro del ex-Ministerio de Cultura y Educación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 6º y 8º de la Ley Nº 17.604 y en los artículos 10, 11 y 37 del Decreto Nº 8.472 del 31 de diciembre de 1969, y

CONSIDERANDO:

Que las inspecciones y verificaciones efectuadas por la Dirección Nacional de Universidades Privadas y Provinciales del Ministerio de Educación han permitido constatar el regular funcionamiento administrativo y académico de la Universidad peticionante.

Que luego de la pertinente evaluación, la comisión especial constituida al efecto, según lo previsto en el artículo 11 del Decreto Nº 8.472 del 31 de diciembre de 1969, ha producido dictamen favorable, aconsejando otorgar la autorización definitiva a la mencionada Casa de Altos Estudios.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º. — Otórgase a la Universidad Católica de Salta, con sede central en la Ciudad Universitaria de Campo Castañares, en la ciudad de Salta (República Argentina), la autorización definitiva prevista en los artículos 6º y 8º de la Ley Nº 17.604, de acuerdo con lo establecido en los artículos 10, 11 y 37 del Decreto Nº 8.472 del 31 de diciembre de 1969.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Cayetano A. Licciardo



## Decretos Sintetizados

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DECRETO Nº 477. — Bs. As., 31|8|82. Convalídase la ampliación hasta el 12 de julio de 1982, del desplazamiento en comisión de Servicios del funcionario de la Categoría "D", Consejero de Embajada D. Melchor Ernesto Patricio Echagüe a la Embajada de la República de Cuba, dispuesto por decreto Nº 395 del 23 de febrero de 1982.

DECRETO Nº 478. — Bs. As., 31|8|82 Convalídase la designación para integrar la Delegación argentina que asistió a la VIII Reunión Ministerial del Consejo Mundial de la Alimentación, que tuvo lugar en la ciudad de Acapulco, Estados Unidos Mexicanos, entre los días 21 y 24 de junio de 1982, de la Secretaria de Primera Clase, señora María Esther Teresa Bondanza de Filippo.

DECRETO Nº 479. — Bs. As., 31|8|82. Convalídase la designación de la Secretaria de Primera Clase, señora María Esther Teresa Bondanza de Filippo para viajar a Santiago —República de Chile—, entre los días 2 y 6 de junio de 1982, a efectos de facilitar al Dr. Raúl Prebisch material y elementos de juicio obrantes en Buenos Aires y transmitirle los comentarios pertinentes en relación con las sanciones económicas dictadas por países desarrollados en perjuicio de nuestro país.

DECRETO Nº 480. — Bs. As., 31|8|82. Convalídase la ampliación hasta el 8 de junio de 1982, del desplazamiento del funcionario de la categoría "C" Ministro Plenipotenciario de Segunda clase D. Atilio Norberto Molteni, a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, dispuesto por decreto Nº 997 del 21 de mayo de 1982.

## MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

DECRETO Nº 457. — Bs. As., 27|8|82. Promover con fecha 13 de diciembre de 1980 al grado de Subalférez del Escalafón General al Cadete de III Año de la Escuela de Gendarmería Nacional "General D. Martín Miguel de Güemes" Miguel Eduardo Ayala. El causante debe ser ubicado en el orden de mérito Nº 31, debiendo intercalarse entre los Subalféreces D. Eduardo Plácido Mendoza y D. Oscar Antonio Rogozz.

## MINISTERIO DE ECONOMIA

DECRETO Nº 467. — Bs. As., 30|8|82. Autorízase al señor Ministro de Economía, Dr. D. Jorge Wehbe, a trasladarse a Canadá y a los Estados Unidos de América, para la realización de la Asamblea Anual de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional (F.M.I.) y del Banco Internacional de Reconstrucción y fomento (B.I.R.F.) en la ciudad de Toronto, Canadá, misión que se cumplirá entre los días 2 y 14 de setiembre de 1982, aproximadamente. La comitiva presidida por el señor Ministro de Economía será integrada de la siguiente forma:

Dr. D. José María Dagnino Pastore, Asesor del señor Ministro de Economía.
Dr. D. Guillermo Félix Blanco, Director Nacional de Política Económica y Financiera Externa.
Licenciado D. Mario Orlando Teijeiro, Director Nacional de Investigaciones y Análisis Fiscal.
Dr. D. Eduardo Andrés Zalduendo, Asesor del señor Ministro de Economía.

## MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DECRETO Nº 482. — Bs. As., 31|8|82 Declárase operada la prescripción adquisitiva a favor del Estado Nacional Argentino, Ferrocarriles Argentinos, respecto del inmueble correspondiente a la Estación Miguel Cané, jurisdicción de la línea D. F. Sarmiento, ubicada en el Departamento de Quemú-Quemú, Provincia de La Pampa.

La Escribanía General de Gobierno de la Nación otorgará la pertinente escritura declarativa y tramitará la inscripción en el Registro de la Propiedad inmueble correspondiente del testimonio de la misma, conforme a lo determinado en el artículo 2º de la Ley Nº 20.396; cumplido ello, la Contaduría General de la Nación efectuará las anotaciones patrimoniales en el Registro General de Bienes de Estado.

DECRETO Nº 483 — Bs. As., 31|8|82. Declárase operada la prescripción adquisitiva a favor del Estado Nacional Argentino, Ferrocarriles Argentinos, respecto a los inmuebles correspondientes a la Estación González Moreno, jurisdicción de la Línea D. F. Sarmiento, ubicada en el partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires.

La escribanía General del Gobierno de la Nación otorgará la pertinente escritura declarativa y tramitará la inscripción del testimonio en el Registro de la Propiedad Inmueble correspondiente, conforme a lo determinado en el artículo 2º de la Ley Nº 20.396; cumplido ello, la Contaduría General de la Nación efectuará las anotaciones patrimoniales en el Registro General de Bienes del Estado.

DECRETO Nº 484 — Bs. As., 2|9|82. Declárase operada la prescripción adquisitiva a favor del Estado Nacional Argentino, Ferrocarriles Argentinos, respecto a los inmuebles correspondientes a zona de vía y estación Viale, ubicados en Colonia Centenario, Distrito Quebracho, Departamento Paraná, Provincia de Entre Ríos, cuya situación, medidas, linderos y demás circunstancias se describen en el plano de mensura registrado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Entre Ríos, bajo el Nº 87.604. La Escribanía General de Gobierno de la Nación otorgará la pertinente escritura declarativa y tramitará la inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble correspondiente, del testimonio de la misma, conforme a lo determinado en el artículo 2º de la Ley Nº 20.396; cumplido ello, la Contaduría General de la Nación efectuará las anotaciones patrimoniales en el Registro General de Bienes del Estado.

## MINISTERIO DE EDUCACION

DECRETO Nº 468. — Bs. As., 31|8|82. Recházase el recurso jerárquico interpuesto mediante apoderado, por el señor Arturo José Gareis, contra la resolución Nº 1.929 del 26 de agosto de 1980 del Registro del ex-Ministerio de Cultura y Educación.

DECRETO Nº 470. — Bs. As., 31|8|82. Recházase el recurso jerárquico interpuesto por la señorita Virginia Susana Garofali, contra la resolución DGE Nº 3.249 de fecha 10 de diciembre de 1980, del registro del ex-Ministerio de Cultura y Educación, por la cual se la dio de baja en toda la tarea en que revistaba en la Escuela Normal Superior del Profesorado "Rafael Obligado" de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires.

DECRETO Nº 471. — Bs. As., 31|8|82. Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por la señora Elena Isabel Raffaine de Desprez, contra el Decreto Nº 460 de fecha 17 de junio de 1981.

DECRETO Nº 490 — Bs. As., 2|9|82. Reconócense los servicios prestados por la señora Edith Martha Pacheco de Saravia Toledo en el cargo de Vicerrectora suplente del Colegio Nacional "Juan Carlos Dávalos" de Metán (Salta) dependiente de la Dirección Nacional de Educación Media y Superior del Ministerio de Educación desde el 25 de enero hasta el 5 de febrero de 1979. Declárase de legítimo abono las diferencias de haberes existentes entre 24 horas de cátedras de nivel medio de que era titular y el cargo de Vicerrectora y 12 horas de cátedra de nivel medio que desempeñó durante el lapso indicado.

## MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

DECRETO Nº 489 — Bs. As., 2|9|82. Apruébase la Licitación Pública Nº 25|82 de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, dependiente del Ministerio de Acción Social, realizada el 23 de julio de 1982. Adjudícase a la firma I.B.M. Argentina S.A. la provisión de setenta y cinco millones de tarjetas tipo Hollerith, color manila, para ser utilizadas en equipos de procesamiento electrónico de datos, necesarias para la explotación del juego La Quiniela, durante el período comprendido entre el 9|IX 82 y el 3.|XI.82.

## ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º/7/82

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizadas y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios VEINTE MIL PESOS ($ 20.000.—).

b) Por avisos, edictos judiciales excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago", se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios QUINCE MIL PESOS ($ 15.000.—).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por cada palabra número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas, CUATRO MIL PESOS ($ 4.000.—).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción, QUINCE MIL PESOS ($ 15.000.—).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se abonará CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($ 150.000.—).

3º) Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 6.500.000). En caso de presentarse con el balance de casas centrales, balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 55.000).

c) Publicación sintetizada, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción VEINTE MIL PESOS ($ 20.000.—).

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.



# RESOLUCIONES

SECRETARIA DE COMERCIO

## COMERCIO EXTERIOR

Tipifícase un producto a los efectos de la percepción de reintegros en concepto de "Draw-Back".

RESOLUCION
Nº 100
Bs. As., 1º|9|82

VISTO el expediente Nº 60.074|80 de la ex-Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales y lo propuesto por la Dirección Nacional de Exportación y atento a lo establecido por el decreto Nº 8051 del 10 de agosto de 1962 ("Draw-Back").

Por ello,

El Secretario
de Comercio
Resuelve:

Artículo 1º — Tipifícase a los efectos de la percepción de reintegros en concepto de "Draw-Back" y de acuerdo con las respectivas condiciones que se establecen en el anexo 1 de la presente resolución, el siguiente producto:
Anexo 1: Aislador de vidrio templado para cadenas de suspensión simple; para tensiones de 15 KV o superiores. Peso mínimo cuatro kilogramos con trescientos gramos (4,300 Kg.) cada uno.
Art. 2º — La presente tipificación es destinada a ventas internas, como consecuencia de licitaciones de carácter internacional para proyectos eléctricos, con fecha de apertura a partir del 5 de mayo de 1982, inclusive; y amparadas por los regímenes de promoción de exportación conforme a los términos de la Ley 16.879, decreto Nº 294|70 y resolución conjunta SH 1.119|70, reglamentarios.
Art. 3º — Modifícanse las fechas de aperturas de las licitaciones internacionales citadas en el artículo 2º de la resolución del ex-MCEIM Nº 211 del 17 de julio de 1981, en la forma siguiente:
— a partir del 30 de enero de 1981 y hasta el 4 de mayo de 1982, ambas fechas inclusive.
Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Fraguio

ANEXO: 1

Expediente SECYNEI Nº 60.074|80

**Producto Tipificado:** Aislador de vidrio templado para cadenas de suspensión simple; para tensiones de 15 KV o superiores. Peso mínimo cuatro kilogramos con trescientos gramos (4,300 Kg.) cada uno.

**Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —NADE— Dto. Nº 8899|65 y compl.):** 85.25.00.09

Reintegro por: 100 (cien) unidades

| | |
|---|---|
| Derecho de Importación (Res. ME. 83|81, MEH y F. 29|81, ME. 1|81 y complementarias). | Total por Gravámenes Variables. |
| $ 69,78 (sesenta y nueve pesos con setenta y ocho centavos). | $ 69,78 (sesenta y nueve pesos con setenta y ocho centavos). |

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

| Producto | Cantidad Unidad | N.A.D.I. | Verificación SI/NO |
|---|---|---|---|
| **De Importación:** | | | |
| —Campana de vidrio templado, de 254 mm. de diámetro para tensiones de 15 KV o superiores. | 100,8 | 85.25.01.00.00 | — NO |

SECRETARIA DE COMERCIO

## COMERCIO EXTERIOR

Tipifícase un producto a los efectos de la percepción de reintegros en concepto de "Draw-Back".

RESOLUCION
Nº 101
Bs. As., 1º|9|82.

VISTO el expediente Nº 25.853|82 del Registro de la Secretaría de Comercio y lo propuesto por la Dirección Nacional de Exportación y atento a lo establecido por el Decreto Nº 8.051 del 10 de agosto de 1962 ("Draw-Back").

Por ello,

El Secretario
de Comercio
Resuelve:

Artículo 1º — Tipifícase a los efectos de la percepción de reintegros en concepto de "Draw-Back" y de acuerdo con las respectivas condiciones que se establecen en el anexo 1 de la presente resolución, el siguiente producto:
Anexo 1: Transformador trifásico regulable de 20 MVA, relación de transformación 132 ± 15,7 % / 34,65 KV, en baño de aceite. Peso mínimo Treinta y Seis Mil Quinientos Kilogramos (36.500 Kg.) cada uno.

Art. 2º — La presente tipificación es destinada a ventas internas, como consecuencia de licitaciones de carácter internacional para proyectos eléctricos, con fecha de apertura a partir del 16 de febrero de 1980, inclusive; y amparados por los regímenes de promoción de exportación conforme a los términos de la Ley Nº 16.879, Decreto Nº 294|70 y Resolución Conjunta SH Nº 1.119|70, reglamentarios.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Fraguio

ANEXO: 1

Expediente SC. Nº: 25.853|82

**Producto Tipificado:** Transformador trifásico regulable de 20 MVA, relación de transformación 132 ± 15,7 % / 34,65 KV, en baño de aceite. Peso mínimo treinta y seis mil quinientos kilogramos (36.500 Kg) cada uno.

**Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —NADE— (Dto. Nº 88.9|65 y compl.):** 85.01.00.05

Reintegro por: Unidad.

| | |
|---|---|
| Derecho de Importación (Res. ME. 83|81, MEH y F. 29|81, ME. 1|81 y complementarias). | Total por Gravámenes Variables. |
| $ 5.544,83 (Cinco mil quinientos cuarenta y cuatro pesos con ochenta y tres centavos). | $ 5.544,83 (Cinco mil quinientos cuarenta y cuatro pesos con ochenta y tres centavos). |

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

| Producto | Cantidad Kilogramos | N.A.D.I. | Verificación SI/NO |
|---|---|---|---|
| **De Importación:** | | | |
| —Chapa de hierro silicio, grano orientado, con revestimiento aislante. | 12.100 | 73.15.31.00.03 | — NO |
| —Planchas de cartógeno (transformer-board), según DIN 7733, de más de 1550 mm. de ancho. | 1.574 | 48.01.05.02.04 | — NO |
| —Conmutador bajo carga tipo MS III 300, con accionamiento a motor, de 60.000 V de tensión nominal y 300 A. | 1 Unid. | 85.19.01.01.99 | — NO |
| —Madera mejorada en planchas. | 200 | 44.17.00.99.00 | SI — |
| —Anillos ángulo de cartógeno (transformerboard), según DIN 7733. | 9 Unids. | 85.23.03.99.00 | SI — |
| —Relé "Buchholz", modelo XB 0217, para protección de transformadores. | 1 Unid. | 85.19.01.01.31 | SI — |
| —Aisladores pasantes, sin transformadores de intensidad, tipo capacitivo; (Haefely modelo COT 550). | 3 Unids. | 85.25.02.01.00 | — NO |
| —Equipo de protección por imagen térmica. | 2 Unids. | 90.28.03.02.99 | — NO |

SECRETARIA DE COMERCIO

## COMERCIO EXTERIOR

Tipifícanse diversos productos a los efectos de la percepción de reintegros en concepto de "Draw-Back".

RESOLUCION
Nº 102
Bs. As., 1º|9|82

VISTO los expedientes Nros. 24.019|82; 24.020|82; 24.021|82; 24.022|82 y 24.023|82 del Registro de la Secretaría de Comercio y lo propuesto por la Dirección Nacional de Exportación y atento a lo establecido por el Decreto Nº 8051 del 10 de agosto de 1962 ("Draw-Back").

Por ello,

El Secretario
de Comercio
Resuelve:

Artículo 1º — Tipifícanse a los efectos de la percepción de reintegros en concepto de "Draw-Back" y de acuerdo con las respectivas condiciones que se establecen en los anexos 1 a 5 de la presente resolución, los siguientes productos:
Anexo 1: Cable de cobre electrolítico recocido sin estañar, aislado con policloruro de vinilo con cuatro (4) polos de cuatro milímetros cuadrados (4 mm2) de sección cada polo (4 x 4 mm2).
Anexo 2: Cable de cobre electrolítico recocido sin estañar, aislado con policloruro de vinilo con cinco (5) polos de dos y medio milímetros cuadrados (2,5 mm2) de sección cada polo (5 x 2,5 mm2).
Anexo 3: Cable de cobre electrolítico recocido sin estañar, aislado con policloruro de vinilo con cinco (5) polos de cuatro milímetros cuadrados (4 mm2) de sección cada polo (5 x 4 mm2).
Anexo 4: Cable de cobre electrolítico recocido sin estañar, aislado con policloruro de vinilo con treinta y un (31) polos de uno y medio milímetro cuadrado (1,5 mm2) de sección cada polo (31 x 1,5 mm2).
Anexo 5: Cable de cobre electrolítico recocido sin estañar, aislado con policloruro de vinilo con treinta y siete (37) polos de dos y medio milímetros cuadrados (2,5 mm2) de sección cada polo (37 x 2,5 mm2).
Art. 2º — La presente tipificación es destinada a ventas internas, como consecuencia de licitaciones de carácter internacional para proyectos eléctricos, con fecha de apertura a partir del 16 de febrero de 1980, inclusive; y amparadas por los regímenes de promoción de exportaciones conforme a los términos de la Ley 16.879, decreto Nº 294|70 y resolución conjunta SH 1.119|70, reglamentarios.
Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Fraguio

ANEXO: 1

**Expediente SC. Nº:** 24.019|82

**Producto Tipificado:** Cable de cobre electrolítico recocido sin estañar, aislado con policloruro de vinilo con cuatro (4) polos de cuatro milímetros cuadrados (4 mm2) de sección cada polo (4 x 4 mm2).

**Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —NADE— (Dto. Nº 8993|65 y compl.):** 85.23.00.00

**Reintegro por:** Cien metros (100 m)

| Derecho de Importación (Res. ME. 83|81, MEH y F. 29|81, ME. 1|81 y complementarias). | Total por Gravámenes Variables. |
|---|---|
| $ 3,29 (tres pesos con veintinueve centavos). | $ 3,29 (tres pesos con veintinueve centavos). |

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

| Producto | Cantidad Kilogramos | N.A.D.I. | Verificación SI/NO |
|---|---|---|---|
| **De Importación:** | | | |
| —Cobre electrolítico | 15,433 | 74.01.04.01.00 | — NO |

ANEXO: 2

**Expediente SC. Nº:** 24.020|82

**Producto Tipificado:** Cable de cobre electrolítico recocido sin estañar, aislado con policloruro de vinilo con cinco (5) polos de dos y medio milímetros cuadrados (2,5 mm2) de sección cada polo (5 x 2,5 mm2).

**Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —NADE— (Dto. Nº 8999|65 y compl.):** 85.23.00.00

**Reintegro por:** Cien metros (100 m)

| Derecho de Importación (Res. ME. 83|81, MEH y F. 29|81, ME. 1|81 y complementarias). | Total por Gravámenes Variables. |
|---|---|
| $ 2,55 (Dos pesos con cincuenta y cinco centavos). | $ 2,55 (Dos pesos con cincuenta y cinco centavos). |

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

| Producto | Cantidad Kilogramos | N.A.D.I. | Verificación SI/NO |
|---|---|---|---|
| **De Importación:** | | | |
| —Cobre electrolítico | 11,990 | 74.01.04.01.00 | — NO |

ANEXO: 3

**Expediente SC. Nº:** 24.021|82

**Producto Tipificado:** Cable de cobre electrolítico recocido sin estañar, aislado con policloruro de vinilo con cinco (5) polos de cuatro milímetros cuadrados (4 mm2) de sección cada polo (5 x 4 mm2).

**Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —NADE— (Dto. Nº 8999|65 y compl.):** 85.23.00.00

**Reintegro por:** Cien metros (100 m)

| Derecho de Importación (Res. ME. 83|81, MEH y F. 29|81, ME. 1|81 y complementarias). | Total por Gravámenes Variables. |
|---|---|
| $ 4,13 (Cuatro pesos con trece centavos). | $ 4,13 (Cuatro pesos con trece centavos). |

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

| Producto | Cantidad Kilogramos | N.A.D.I. | Verificación SI/NO |
|---|---|---|---|
| **De Importación:** | | | |
| —Cobre electrolítico | 19,290 | 74.01.04.01.00 | — NO |

ANEXO: 4

**Expediente SC. Nº:** 24.022|82

**Producto Tipificado:** Cable de cobre electrolítico recocido sin estañar, aislado con policloruro de vinilo con treinta y un (31) polos de uno y medio milímetro cuadrado (1,5 mm2) de sección cada polo (31 x 1,5 mm2).

**Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —NADE— (Dto. Nº 8999|65 y compl.):** 85.23.00.00

**Reintegro por:** Cien metros (100 m)

| Derecho de Importación (Res. ME. 83|81, MEH y F. 29|81, ME. 1|81 y complementarias). | Total por Gravámenes Variables. |
|---|---|
| $ 8,89 (Ocho pesos con ochenta y nueve centavos). | $ 8,89 (Ocho pesos con ochenta y nueve centavos). |

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

| Producto | Cantidad Kilogramos | N.A.D.I. | Verificación SI/NO |
|---|---|---|---|
| **De Importación:** | | | |
| —Cobre electrolítico | 41,348 | 74.01.04.01.00 | — NO |

ANEXO: 5

**Expediente SC. Nº:** 24.023|82

**Producto Tipificado:** Cable de cobre electrolítico recocido sin estañar, aislado con policloruro de vinilo con treinta y siete (37) polos de dos y medio milímetros cuadrados (2,5 mm2) de sección cada polo (37 x 2,5 mm2).

**Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —NADE— (Dto. Nº 8999|65 y compl.):** 85.23.00.00

**Reintegro por:** Cien metros (100 m)

| Derecho de Importación (Res. ME. 83|81, MEH y F. 29|81, ME. 1|81 y complementarias). | Total por Gravámenes Variables. |
|---|---|
| $ 19,06 (diecinueve pesos con seis centavos). | $ 19,06 (diecinueve pesos con seis centavos). |

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7567,63, el tratamiento que en cada caso se indica:

| Producto | Cantidad Kilogramos | N.A.D.I. | Verificación SI, NO |
|---|---|---|---|
| **De Importación:** | | | |
| —Cobre electrolítico | 88,617 | 74.01.04.01.00 | — NO |

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

JUSTICIA

Nómbrase Fiscal para los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Fiscalía Nº 14.

RESOLUCION
Nº 359

Bs. As., 30|8|82

VISTO lo establecido en el Punto 2.4 del Acta Fijando el Propósito y los Objetivos Básicos para el Proceso de Reorganización Nacional y las atribuciones conferidas por el artículo 19, inciso 4) de la Ley Nº 22.520,

**El Ministro de Justicia**
**Resuelve:**

**Artículo 1º** — Nómbrase Fiscal para los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Fiscalía Nº 14, al señor doctor Enrique Angel Alvarez Aldana (D.N.I. Nº 4.351.792).

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lenner



*Resoluciones Sintetizadas*

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCION Nº 165 — Bs. As., 10|8|82. Derógase la resolución número 168, dictada el 28 de enero de 1982, que autorizó al señor Gobernador de la Provincia del Chaco a sancionar y promulgar una ley modificatoria del Presupuesto de Gastos y el Cálculo de Recursos de la Jurisdicción, correspondiente al ejercicio 1981.

RESOLUCION Nº 167 — Bs. As., 10|8|82. Convalídase la Ley número 4100, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de La Rioja, por la que se dispuso la venta de cinco (5) hectáreas de tierras fiscales a favor de la firma Dianor S.A. con destino al pretratamiento del mineral denominado "diatomea", por la suma de doscientos cuarenta mil pesos (pesos 240.000) de acuerdo con la valuación realizada por el Tribunal de Tasación de la Provincia de La Rioja.

RESOLUCION Nº 177 — Bs. As., 12|8|82. Autorízase al señor Gobernador de la Provincia del Neuquén a sancionar y promulgar una ley por la cual se establece un régimen especial de determinación de deuda y facilidades de pago con relación a obligaciones correspondientes al cánon de riego, cuyo vencimiento se hubiera operado entre el 1|1|80 y hasta el 31 de diciembre de 1981, inclusive.

RESOLUCION Nº 205 — Bs. As., 20|8|82. Autorízase al señor Gobernador de la Provincia del Neuquén a sancionar y promulgar una ley con el objeto de incorporar el régimen procesal Civil comercial, laboral y penal de ese Estado Provincial los recursos de casación por inaplicabilidad de la ley, de nulidad extraordinario y de inconstitucionalidad.

La autorización dispuesta queda condicionada a que sea suprimida la mención del artículo de la Constitución Provincial que se refiere a las causas en las que el Tribunal Supremo de Justicia ejercerá facultades jurisdiccionales como Tribunal de última instancia, que se hace a continuación de cada título del proyecto.

## MINISTERIO DE ECONOMIA

### Secretaría de Hacienda

Administración Nacional de Aduanas

RESOLUCION Nº 2.941 — Bs. As., 24|8|82. Modifícanse el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1982, en la parte correspondiente al Programa 005 - Renta y Contralor Aduanero de la Jurisdicción 52 - Secretaría de Hacienda Carácter 0 - Administración Central y 1 - Cuentas Especiales, y el Plan Analítico de Trabajos Públicos para 1982, en la parte correspondiente al Programa 013 - Construcciones Aduanas y Receptorías de la Jurisdicción 52 - Secretaría de Hacienda.

**REMATES OFICIALES**

NUEVOS

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

Remate Oficial con base por cuenta de: Comisión Municipal de la Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires.

70 locales comerciales en Capital Federal (13 desocupados y 57 ocupados).

Ubicación Conjuntos Urbanos: "Villa Soldati", (Avda. Cnel. Roca y Lacarra), FONAVI, "Gral. Manuel N. Savio" (Av. Cnel. Roca, Larrazábal, Gral. F.F. De La Cruz y Cafayate).

Remate: El día 30 de setiembre de 1982, a las 14 horas, Sala Nº 2, 1º piso, Esmeralda 660, Capital Federal.

Condiciones de venta: En el acto del remate seña 10 %, comisión 3 %, en efectivo o cheque de esta plaza.

Saldo con facilidades de pago: Conjunto Urbano "Villa Soldati": 120 cuotas mensuales.

Conjunto Urbano "Gral. Manuel N. Savio": 60 cuotas mensuales.

Informes y prospectos: En Esmeralda 660, 6º piso, Sector Inmuebles (T. E. 392-1694) Capital Federal, de lunes a viernes, de 13.45 a 20 horas.

Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora.

e. 6|9 Nº 6.032 v. 15|9|82



**AVISOS OFICIALES**

NUEVOS

## MINISTERIO DE ECONOMIA

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

COMUNICACION "B" 421 (19|8|82)

A las entidades financieras:

Ref.: Circular CREFI - I. Capítulo I. Instalación, fusión y transformación. Compañía Financiera Saladillo S. A. Fusión por formación. Compañía Financiera Urquiza S.A.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que, de acuerdo con la autorización que oportunamente se le confirió, Compañía Financiera Saladillo S.A. concretará el 20 del corriente mes la fusión por absorción de Compañía Financiera Urquiza S.A.

En virtud de ello, a partir de esa fecha caducará la autorización que tiene Compañía Financiera Urquiza S.A. para actuar como compañía financiera privada local de capital nacional pasando sus casas a integrar la sociedad adquirente con el carácter de filiales.

Saludamos a Uds. muy atentamente. Banco Central de la República Argentina Carlos Fagioli, Subgerente General; Alfredo Daparte, Gerente de Autorización de Entidades Financieras.

e. 6|9 Nº 6.033 v. 6|9|82

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

COMUNICACION "B" 423 (20|8|82)

A las sociedades de Ahorro y Préstamo para la Vivienda u otros inmuebles:

Ref.: Circular OPRAC - 1. Operaciones activas. Capítulo II, punto 3.2.5. Préstamos de Capitales Ajustables. Indice de corrección correspondiente a agosto de 1982

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que el índice de corrección para los préstamos de capitales ajustables correspondiente al mes de agosto de 1982, es de 6,868 %.

Dicho valor surge del cálculo realizado a base de los índices informados por cada sociedad cuyo detalle es el siguiente:

| | En % |
|---|---|
| Argenfé S.A. | 6,781 |
| Buenos Aires Building Society S.A. | 6,929 |
| Carlés S.A. | 6,515 |
| Columbia S.A. | 6,254 |
| Cosmos S.A. | 6,601 |
| Crear Crédito Argentino S.A. | 6 944 |
| Crédito Liniers S.A. | 6,124 |
| D'Amore y Cía. S.A. | 6,928 |
| El Trust Viviendas S.A. | 6 953 |
| Galicia S.A. | 6,203 |
| Giménez Zapiola Viviendas S.A. | 6,710 |
| Giuliani y Asociados Financiera de Viviendas S.A. | 7 099 |
| Italcredit Viviendas S.A. | 7,049 |
| Lar Financiera S.A. | 6,602 |
| Neofin S.A. | 7,249 |
| O.B.R.A. S.A. | 6,742 |
| Pecunia S.A. | 6,443 |
| Pérez Artaso S.A. | 7 030 |
| Previmar S.A. | 6,482 |
| Tarraubella S.A. | 6,957 |
| Viplan S.A. | 8,002 |
| Viviendas Cenit Argentino S.A. | 6,750 |
| Viviendas Guillermo A. Peña y Hno. S.A. | 6,747 |

Las operaciones imputadas a los préstamos "Básico" y "Adicional" no podrán devengar por ajuste e intereses conjuntamente considerados, una tasa efectiva mensual superior a la correspondiente tasa activa máxima establecida por el Banco Central para los créditos de clientela general.

Saludamos a Uds. muy atentamente. Banco Central de la República Argentina Daniel E. de Pablo, Subgerente General; Néstor J. Taró, Gerente de Normas para Entidades Financieras.

e. 6|9 Nº 6.034 v. 6|9|82

### Secretaría de Hacienda

**DIRECCION NACIONAL DE IMPUESTOS**

Se comunica al público interesado la venta de las "Notas explicativas de la nomenclatura del Consejo de Cooperación Aduanera" (Ex-nomenclatura arancelaria de Bruselas) con sus actualizaciones hasta la Corrigenda Nº 30 inclusive.

Versión oficial editada en idioma español.

La venta se llevará a cabo por el Departamento de Difusión Estadística del Instituto Nacional de Estadística y Censos, Paseo Colón 135, Capital Federal, en días hábiles de 13.30 a 18 horas.

Precio del ejemplar: $ 830.000.

Pagos y retiro de ejemplares: En la dirección indicada, en efectivo o con giros o cheques cruzado a la orden de "Ministerio de Economía, Dirección General de Administración".

Para los envíos al interior deberá adicionarse al valor del ejemplar la suma de $ 93.500 en concepto de flete.

e. 6|9 Nº 6.035 v. 6|9|82

**ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANA**

ADUANA DE CLORINDA

En el Sumario Contencioso SA - 12 - Nº 262|82, caratulado "Aduana de Clorinda c/Rojas, Alfonso Alejandro s|infracción arts. 363 ic. b) Punto 40 y 970 código aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a ALEJANDRO ALFONSO ROJAS citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 363 inc b) Punto 40 y 970 del Código citado. Siendo obligatorio el patrocinio letrado. inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001) bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (Art. 1004). El importe de los tributos $ 6.000 valor FOB: 600.000 sujeto a reajuste (Art. 1094). Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 6|9 Nº 6.037 v. 6|9|82

Se hace saber a RAFAEL ADRIAN VERNA, que en Sumario Contencioso SA - 12 - Nº 145|82, caratulado: "Aduana de Clorinda c/Verna, Rafael Adrián s|infracción arts. 363 inc. b) Punto 4º y 970 del Código Aduanero", se ha dispuesto lo siguiente: Clorinda, 31 de agosto de 1982. Visto, atento que el interesado no se ha presentado a contestar la vista que le fuera conferida, declárase rebelde a Rafael Adrián Verna en los términos del Art. 1105 del Código Aduanero". Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 6|9 Nº 6.036 v. 6|9|82

### Secretaría de Comercio

**DEPARTAMENTO METROLOGIA LEGAL**

DISPOSICION Nº 35

Buenos Aires, 16 de agosto de 1982.

Visto la presentación en el Expediente Nº 24.453|82 del registro de la Secretaría de Comercio, producida por la firma Servopower S.R.L., inscripta en este Departamento bajo el Nº 3.426, y atento al cumplimiento de la Resolución ex-S.E.C. Nº 5.002|74, según informe técnico,

El Jefe del Departamento Metrología Legal

Dispone:

Artículo 1º — Autorizar la presentación a verificación primitiva, de las variantes del "indicador digital de peso" modelo 5.780, de industria estadounidense, aprobado en Expediente ex-SECYNEI Nº 50.006|80 por Disposición Nº 11|80 O.N.M.L., cuyas variantes se describen a continuación:

Variante 1: "Modelo 5785"

Los circuitos electrónicos son los mismos que los del modelo base a excepción de:

a) El "display" de un sólo lado es de tecnología "Vacum Green" de cinco (5) dígitos con coma flotante de color verde.
b) Varían las dimensiones y forma de la cubierta o caja exterior.
Sobre el frente posee tres (3) pulsadores.
1) De cero.
2) de tara.
3) de accionamiento de impresor externo.
Variante 2: "Modelo 321"
Los circuitos electrónicos son los mismos que los del modelo base a excepción de:
a) El "display" de un sólo lado, es de tecnología "L.E.D.", de cinco (5) dígitos con coma flotante de color rojo.
b) Varían las dimensiones y forma de la cubierta o caja exterior.
Sobre el frente posee dos (2) pulsadores.
1) De cero.
2) de accionamiento de impresor externo.

Artículo 2º — Asignar a la variante 1 "modelo 5785", la característica codificada BE.70-202 y a la variante 2 "modelo 321" la característica BE.70-203.

Artículo 3º — El sello de verificación primitiva se aplicará sobre la chapa de identificación.

Artículo 4º — Expedir copia de la presente Disposición, para la publicación establecida en la Resolución ex-S.E.C. Nº 5.002/74.

Artículo 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Aníbal Guisasola.

$ 630.000.— e. 6/9 Nº 21.690 v. 6/9/82

## MINISTERIO DE TRABAJO

Síntesis de Estatutos confeccionados de conformidad con la Resolución Nº 195/81 de la Dirección General de Asociaciones Profesionales.

### SINDICATO DE PRENSA DE BAHIA BLANCA

ESTATUTO APROBADO POR RESOL. M.T. Nº 543 DEL 24 DE JUNIO DE 1982

**Síntesis del Estatuto del Sindicato de Prensa de Bahía Blanca**

Artículo 1º — En Bahía Blanca a los veintiocho días del mes de Agosto de 1981, se constituye el Sindicato de Prensa de Bahía Blanca, que agrupará a los trabajadores No Jerarquizados de Prensa y que comprende la totalidad de actividad prestada en diarios, agencias noticiosas, radioemisoras, periódicos y revista, empresas editoriales, prensa filmada y canales de televisión; quedan excluidos los trabajadores de prensa televisada que cumplan función periodística; con zona de actuación en el Partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.

Artículo 9º — La asociación será dirigida y administrada por una Comisión Directiva compuesta de doce miembros titulares que desempeñarán los siguientes cargos: Secretario General, Secretario Adjunto, Secretario Gremial, Tesorero y ocho vocales titulares. Habrá además vocales suplentes que solo integrarán la Comisión Directiva en los casos de renuncia, fallecimiento o impedimento de sus titulares. Su cantidad será igual a la de vocales titulares.

El mandato de los mismos durará dos años. Los miembros de la Comisión Directiva podrán ser reelegidos.

Número de afiliados al tiempo de la aprobación del estatuto 66 (sesenta y seis).

Ricardo M. Green, Jefe Depto. Personería e Inscripciones.

e. 6/9 Nº 6.039 v. 6/9/82

### SINDICATO UNION OBREROS FERMOLAC

**De la Industria de la Levadura para Panificación**

SINTESIS DEL ESTATUTO

Conforme a lo solicitado, transcribo el Capítulo 1, Art. 1º que se refiere a los puntos 1, 2, 3 del art. 2º de la Resolución 195-81:

CAPITULO I

DEL NOMBRE, CONSTITUCION Y DOMICILIO

Art. 1º: En la ciudad de Hurlingham, partido de Morón, provincia de Buenos Aires a los veintiséis días del mes de Octubre de 1946 se constituye el Sindicato Unión Obreros Fermolac que agrupará a las trabajadores de industria de la levadura para panificación con domicilio legal en Avenida Vergara 3181 de la localidad de Hurlingham. Se excluye del agrupamiento a capataces y niveles superiores y a quienes posean personal subordinado a facultades para aplicar sanciones disciplinarias. Tendrá como zona de actuación el partido de Morón, constituyendo una asociación gremial con carácter permanente para la defensa de los intereses gremiales de acuerdo a las disposiciones gremiales vigentes.

En respuesta al punto 4 del art. 2º de la Resolución 195/81 transcribo:

CAPITULO III
COMISION DIRECTIVA

Art. 9º: La asociación será dirigida y administrada por una comisión directiva compuesta de siete miembros titulares, que desempeñarán los siguientes cargos: secretario general, secretario adjunto, secretario gremial, tesorero, tres vocales titulares. Habrá además vocales suplentes que sólo integrarán la comisión directiva en los casos de renuncia, fallecimiento o impedimento de sus titulares. Su cantidad será igual a la de los vocales titulares.

El mandato de los mismos durará tres años. Los miembros de la comisión directiva podrán ser reelegidos por un período.

Por último para responder a su 5 consigna, el número de afiliados al tiempo de la aprobación del estatuto era de 120.

Estatuto aprobado por Resolución M. T. Nº 512/82 de fecha 23 de junio de 1982.

e. 6/9 Nº 6.038 v. 6/9/28

### ASOCIACION DE TRABAJADORES DE LA SANIDAD - FILIAL HURLINGHAM

**Estatutos Aprobados por Resolución M.T. Nº 451 del 23 de Junio de 1982**

Artículo 1º: La asociación fundada el 1º de setiembre de 1951, en la ciudad de Hurlingham, con el objeto de proponer a la defensa gremial y cultural de los trabajadores de la Sanidad, se constituye en la Asociación de Trabajadores de la Sanidad que agrupará a los agentes de: Sanatorios, Clínicas, Hospitales Privados y/o de Beneficencia, Institutos Médicos, Institutos Geriátricos, Droguerías, Consultorios Médicos y/o Odontológicos, Laboratorios de Especialidades Medicinales y/o Veterinarias Laboratorios de Análisis Clínicos y Biológicos, y en general todo Establecimiento o Explotación dedicada a la preservación o recuperación de la salud.

Su zona de actuación serán los partidos de: Morón, Tres de Febrero, La Matanza, General Sarmiento, Merlo, Moreno, General Rodríguez, Marcos Paz, Luján, Mercedes, Pilar, San Martín, Exaltación de la Cruz, Campana, Zárate y San Andrés de Giles, de la Provincia de Buenos Aires y tendrá su domicilio legal en la calle Pigue 1481 de la Ciudad de Hurlingham, Partido de Morón, Provincia de Bs. As. constituyendo una asociación gremial con carácter permanente para la defensa de los intereses gremiales de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Artículo 2º: Son propósito de esta Asociación:
a) Ejercer la representación y defensa de los intereses individuales, colectivos y profesionales de los trabajadores que agrupa.
b) Propender el mejoramiento moral, material, técnico y cultural de los afiliados, en especial en cuanto tenga referencia a sus derechos como trabajador o jubilado.
c) Promover la formación de:
1º) Capacitación profesional en las distintas ramas de la Sanidad.
2º) Capacitación sindical para la preparación de futuros delegados y dirigentes y mejor conocimiento de los derechos del trabajador.
d) Propender directamente o por intermedio de la Federación que se encuentre adherida al mejoramiento de convenios Colectivos de Trabajo, que impliquen beneficios para los trabajadores de la Sanidad.
e) Propender a la solidaridad y unidad de los trabajadores de la Sanidad nucleándose en la Federación que los agrupe.

CAPITULO III

Comisión Directiva:

Artículo 12: La Asociación será dirigida y administrada por una Comisión Directiva compuesta de dieciséis (16) miembros titulares y cinco (5) suplentes, con los siguientes cargos: Secretario General, Secretario Adjunto, Secretario de Finanzas, Prosecretario de Finanzas, Secretario Gremial, Prosecretario Gremial, Secretario de Actas, Prensa, Difusión y Turismo, Secretario de Acción Social, Secretario de Previsión Social y Vivienda, Secretario de Educación y Capacitación Sindical, Secretario de Cultura y Deportes, cinco (5) Vocales Titulares y cinco (5) Vocales Suplentes.

El mandato de los mismos durará tres (3) años y podrán ser reelectos dentro de los términos del Artículo 15 de la Ley 22.105.

Secretario General

Artículo 20: Son deberes y atribuciones del Secretario General:
a) ejercer la representación de la asociación;
b) firmar las actas y resoluciones de la Comisión Directiva y Asamblea correspondiente a las reuniones que asista;
c) autorizar con el tesorero las cuentas de gasto, firmando recibos y demás documentos de la tesorería de acuerdo con lo resuelto por la Comisión Directiva;
d) firmar conjuntamente con el tesorero los cheques;
e) firmar la correspondencia y demás documentación de la asociación juntamente con el secretario de area que corresponda.
f) convocar y presidir las reuniones de la Comisión Directiva;
g) adoptar resoluciones urgentes en casos imprevistos, ad referendum de la Comisión Directiva.

Cantidad de afiliados a Julio de 1982: 5.066.

Sin otro particular, saludamos a Ud. con toda atención.

Por Comisión Directiva: Pedro D. Figueroa, Secretario General.

e. 6/9 Nº 6.041 v. 6/9/82

### ASOCIACION GREMIAL DE EMPLEADOS Y OBREROS DEL DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION MENDOZA

ESTATUTOS APROBADOS POR RESOLUCION M.T. Nº 449 DEL 23 DE JUNIO DE 1982

**Síntesis del Estatuto de la Asociación Gremial de Empleados y Obreros del Departamento General de Irrigación, Mendoza, de acuerdo a lo requerido por el art. 2º de la Resolución D.N.A.P. Nº 195/81**

1) Denominación, domicilio y objeto; 2) Zona de actuación; 3) Determinación de actividad, oficio, profesión o categoría representados:

Artículo 1º) En la ciudad de Mendoza, Provincia del mismo nombre a veintiocho días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta (28/3/50), se constituyó la "Asociación Gremial de Empleados y Obreros del Departamento General de Irrigación, Mendoza", que agrupará a los agentes —no jerarquizados— dependientes del Departamento General de Irrigación e Inspecciones de Cauces Derivados de los Ríos de Mendoza. Quedan exceptuados del agrupamiento, el personal jerarquizado que se indica a continuación: Superintendente General de Irrigación; Secretario de Administración y Finanzas; Secretario Técnico; Secretario del Honorable Tribunal Administrativo y Honorable Consejo de Apelaciones; Consejeros; Subdelegados de Aguas; Jefes de Zona de Riego; Directores y todo aquel a que se refiere el Art. 4º) de la Ley Nº 22.105 de Asociaciones Gremiales de Trabajadores y Art. 2º) del Decreto Reglamentario Nº 640/80. La Entidad fija domicilio legal en Pasaje Villanueva Nro. 1.865 de la Ciudad de Mendoza, Provincia del mismo nombre, teniendo como zona de actuación todo el territorio de la Provincia de Mendoza constituyendo una Asociación Gremial de Primer Grado, con carácter permanente para la defensa de los intereses gremiales de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Artículo 2º) La Asociación tendrá por objeto:

a) Defender los intereses gremiales de los trabajadores que agrupa y representarlos ante empleadores, autoridades y demás personas o entidades ante las cuales es menester ejercer dicha representación;
b) Peticionar ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales, la adopción de aquellas medidas que concurran a mejorar las condiciones de trabajo y de vida de sus representados;
c) Fomentar la unión y agremiación de los trabajadores comprendidos en su zona de actuación;
d) Velar por el fiel cumplimiento de las leyes de trabajo y seguridad social, cooperando con las autoridades públicas en el estudio y mejoramiento de las mismas y denunciando las infracciones a las leyes vigentes;
e) Propiciar y concretar convenciones colectivas de trabajo;
f) Propender a la elevación moral, cultural y material de los afiliados, fomentar el hábito de estudio, al trabajo, a la economía y previsión, inculcar el concepto de la responsabilidad, disciplina, puntualidad y respeto;
g) Promover la instrucción general y profesional de sus afiliados, mediante obras apropiadas, tales como bibliotecas, conferencias, publicaciones escuelas o cursos técnicos, talleres y exposiciones;
h) Promover la formación y organizar sociedades, cooperativas, mutuales, vivienda propia para los afiliados, becas de estudio, campos deportivos, seguros colectivos y subsidios entre sus afiliados, de acuerdo a la legislación vigente;
i) Realizar toda otra acción que concurra a ampliar el grado de bienestar de que gocen sus representados, abarcando aspectos de descanso en colonias de vacaciones, turismo, de esparcimiento y de otras actividades que persigan idéntica finalidad;
j) Imponer cuotas o contribuciones a sus afiliados;
k) Realizar sus reuniones y asambleas en local cerrado sin recabar permiso previo y, efectuar las comunicaciones y solicitar autorizaciones para actos en lugares públicos por ante el Ministerio de Trabajo;
l) Adherirse a Federaciones y desafiliarse, cuando así lo resuelva la Asamblea General de afiliados, convocada especialmente a ese efecto;
ll) Ejercer, en el cumplimiento de sus fines, todos los derechos que no les sean prohibidos, y que en ningún caso persigan fines de lucro. Todo ello, conforme a las disposiciones del Art. 29º) de la Ley Nº 22.105 y demás legislación vigente.

4) Determinación y denominación de las autoridades que componen el Organo Directivo, con indicación de las que ejerzan la representación social y duración de los mandatos respectivos:

Artículo 10º) La Asociación será dirigida y administrada por una Comisión Directiva compuesta por ocho (8) miembros titulares, que desempeñarán los siguientes cargos: Secretario General, Secretario Adjunto Secretario Gremial, Tesorero y cuatro (4) Vocales Titulares. Habrá además Vocales Suplentes que solo integrarán la Comisión Directiva en los casos de renuncia, fallecimiento o impedimento de sus titulares. Su cantidad será igual a la de Vocales Titulares. El mandato de los mismos durará tres (3) años. Los miembros de la Comisión Directiva y Vocales podrán ser reelegidos.

Artículo 18º) Son deberes y atribuciones del Secretario General:
a) Ejercer la representación de la Asociación;
b) Firmar las actas o resoluciones de la Comisión Directiva y Asambleas correspondientes a las reuniones que asista;
c) Autorizar con el Tesorero las cuentas de gastos, firmando recibos y demás documentos de la Tesorería de acuerdo con lo resuelto por la Comisión Directiva;
d) Firmar juntamente con el Tesorero los cheques;
e) Firmar la correspondencia y demás documentación de la Asociación juntamente con el Secretario Gremial;
f) Convocar y presidir las reuniones de la Comisión Directiva;
g) Adoptar resoluciones urgentes en casos imprevistos, ad-referendum de la Comisión Directiva.

5) Número de afiliados al tiempo de la aprobación del Estatuto:

Al tiempo de la aprobación del Estatuto, 23|6|82 (Resolución M.T. Nº 449), de acuerdo al Libro de Registros de Socios y Aportes, la Asociación registraba la cantidad de 571 afiliados.

Mendoza, 2 de agosto de 1982.
Roberto A. Sari, Secretario General.
e. 6|9 Nº 6.040 v. 6|9|82

## MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

### Subsecretaría de Seguridad Social

#### DEPARTAMENTO ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nº 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.
AZZARA, Gerardo Gustavo
ANDINO, Antonio
BAUTISTA, Hugo
BARROSO, Ramona Ilda de los Angeles
BOVEDA, Carlos Antonio
MESSORE, Mario Nicolás
MENDEZ, Gregorio Mercedes
MELIA, Raúl Humberto
OLIVERA, José Luis
PALMA, Elisa Rosa
RAMOS, Francisco
TOLEDO, Nelso José
TORRICO, Sergio
LOBOS MANSILLA, Julio Urbano
GALEANO Perfecto
CORTES, Demetrio del Jesús.
e. 6|9 Nº 6.042 v. 17|9|82

# AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

## MINISTERIO DE ECONOMIA

#### BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables 1976|86 - 2a. Serie de v$n. 25.000 Nros. 16.076.509|514, con cupón Nº 13 y siguientes adheridos.
$ 1.320.000 e. 31|8 Nº 18.768 v. 29|9|82

#### BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de "Bonos externos 1981" de u$s. 1.000 Nros. 308.686; 392.202; 341.231 y 635.367, de u$s 5.000 Nº 832.957 y de u$s 10.000 Nº 911.029, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.
$ 2.250.000 e. 11|8 Nº 17.895 v. 22|9|82

#### BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables 1976|86 - 2a. Serie de v$n. 6.250 N- 12.016.62: 12.075.517; 12.075.530; 12.122.722 129; 12.122.616; 12.159.001; 12.159.036|049; 12.368.157|175 y 12.410.801 y de v$n. 12.500 Nº 14.520.172, con cupón Nº 12 y siguientes adheridos.
$ 1.980.000 e. 30|8 Nº 20.621 v. 28|9|82

#### BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito "Bonos Externos 1982" de u$s. 1.000 Nros. 1.014.705 y 1.048.159 con cupón Nº 1 y siguientes
$ 1.650.000 e. 30|8 Nº 20.695 v. 28|9|82

## MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

### Subsecretaría de Seguridad Social

#### INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Señor NORBERTO CAMPANA, Doc. Ident. L.E. Nº 4.777.812.

Citase audiencia a los efectos prestar declaración en información sumaria Actuación Nº 100|0222|81 ante esta Instrucción constituida en la Gerencia Asistencia Jurídica del Instituto Servicios Sociales Bancarios sita en Libertad 731, piso 9º, Capital Federal, el día 7 setiembre 1982, hora 15 y supletoria el día 14 setiembre 1982, 15 horas, bajo apercibimiento de dar por decaído su derecho ante su reclamo de Telegrama Colacionado Nº 08980 de fecha 16|2|81, Proc. Román Jorge Viale, Instructor.
e. 2|9 Nº 5.975 v. 6|9|82

#### DEPARTAMENTO ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo, cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nº 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.
FERNANDEZ, José Antonio
GANDUGLIA, Ramón Alberto
GONZALEZ, Bonifacio Antonio
JALAF DE BARRAGAN, Emma Isabel
LOPEZ, Juan Carlos
MELLADO, Jorge José
MERCADO, Félix Domingo
NUÑEZ, Luis Alberto
TORRES, Edmundo Tránsito
VILLARROEL, Juan Pedro
RIGONI, Luis Salvador
OLMOS, Luis Antonio
SICCARDI, Roberto Marcelo
BALBUENA, Florentino
URBANO, Roque
MARAZ TOLABA, Constantino
ESCUDERO, Lorenzo Vicente
CHAVEZ, Fidel Alejandro
ARIZAGA, Juan Ramón
MEDRANO, Grajeda Jorge.
e. 3|9 Nº 5.863 v. 10|9|82

## TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

#### EDICTO

El Tribunal de Cuentas de la Nación cita y emplaza por veinte (20) días al señor RUBEN HORACIO ZAMAR, para que presente descargo, ofrezca pruebas y constituya domicilio en el juicio de responsabilidad Nº 46|82, bajo apercibimiento legal. Hágase saber al interesado que el monto del daño determinado queda sujeto a reajuste por depreciación monetaria. Publíquese por tres (3) días.
e. 2|9 Nº 5.976 v. 6|9|82

# LICITACIONES
NUEVAS

## PRESIDENCIA DE LA NACION

#### COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Expte. Nº E - 3.281|82

Licitación Pública para el día 17 de setiembre de 1982 a las 16 hs.
Nº 52|82: Por la provisión de módulos de estantería metálica.
Retiro de Pliegos: En la oficina de Suministros-Compras, Central Nuclear en Embalse, Provincia de Córdoba de lunes a viernes hábiles de 8 a 12 hs. o en Avda. Libertador 7516, Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 11 hs. sin cargo
e. 6|9 Nº 6.001 v. 7|9|82

#### COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Expte. Nº E - 3.314 82

Licitación pública para el día 15 de setiembre de 1982 a las 16 hs.
Nº 57 82: Por la provisión de guantes de algodón, descarne y latex, protector facial y respirador buconasal.
Retiro de pliegos: En la oficina de Suministros-Compras, Central Nuclear en Embalse, Provincia de Córdoba de lunes a viernes hábiles de 8 a 12 hs. o en Avda. Libertador 7516, Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 11 hs. sin cargo.
e. 6|9 Nº 6.002 v. 7|9|82

#### COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Expte. Nº E - 3.329|82

Licitación pública para el día 14 de setiembre de 1982, 15.30 hs.
Nº 064 82: Por la provisión de: Aspiradora Industrial, equipada con turbo-motor.
Retiro de pliegos: En la oficina de Suministros-Compras, Central Nuclear en Embalse, Provincia de Córdoba de lunes a viernes hábiles de 8 a 12 hs. o en Avda. Libertador 7516, Buenos Aires; de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 11 hs. sin cargo.
e. 6|9 Nº 6.003 v. 7|9|82

#### COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION
Licitación Pública Nº 124|82

Apertura: 14 de setiembre de 1982, a las 16 horas.
Referencia: Adquisición de grabadores reproductores de video sistema PALL N.
Informes: Pliegos consultas y técnicas y presentación de oferta: COMFER: Departamento Contrataciones, Suipacha 765|9, 5º piso, Capital Federal, días hábiles de 13 a 18 horas.
e. 6|9 Nº 6.004 v. 7|9|82

### Secretaría de Información Pública

#### LS 83 TV CANAL 9
Licitación Pública Nº 15|82

Apertura: 15.9.82.
Hora: 10.30.
Detalle: Adq. de máquina videograbadora editora tipo U-Matic.
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas en el Departamento de Compras Pje. Gelly 3378, de 10 a 18 horas.
$ 315.000 e. 6 9 Nº 21.416 v. 8|9|82

## MINISTERIO DEL INTERIOR

#### POLICIA FEDERAL

Fíjase el día 27 de setiembre de 1982, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1530, piso 1º, Capital Federal (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 137-82 Ley 13.064 para la "Remodelación de la Delegación Comodoro Rivadavia, solicitada por la División Inmuebles".
Presupuesto oficial: $ 1.700.000.
e. 6 9 Nº 6.005 v. 17 9|82

## MINISTERIO DE JUSTICIA

#### SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE SANTA ROSA
UNIDAD TRECE
Expte. "A" N 436 82 - U. 13

Llámase a Licitación Pública N 6'82 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 10 9 82, a las 8.30 horas con el objeto de resolver la adquisición de leche fresca, quesos huevos, con destino al racionamiento a suministrarse al personal de la Cárcel de Santa Rosa (U. 13), durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1982.

El acto se llevará a cabo en la Cárcel de Santa Rosa (U. 13), La Pampa, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc. dirigirse a la mencionada Unidad, calle Marcelo T. de Alvear Nº 351, en el horario de 7 a 14 horas y en División Contrataciones, Paso 550, Capital Federal, en el horario de 12 a 19 horas.
e. 6|9 Nº 5.942 v. 6 9 82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2 9 82.

#### SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte.: 13.678,82 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 163 para el día 10 9 82 a las 12 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la adquisición de leche en polvo con destino unidades de Capital Federal, Escuela Penitenciaria de la Nación e Instituto Correccional de Mujeres (U. 3) durante el trimestre de octubre/diciembre de 1982.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (DN), durante los días laborables, en el horario de 9 a 12 horas y con 48 horas de anticipación a la fecha de apertura del acto licitario.
e. 6|9 Nº 6.006 v. 7,9,82

#### SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte.. 13.679 82 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 164 para el día 10|9|82 a las 12 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la adquisición de leche en polvo con destino Instituto de Detención de la Capital Federal (U. 2), durante el trimestre de octubre diciembre de 1982.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (DN), durante los días laborables, en el horario de 9 a 12 horas y con 48 horas de anticipación a la fecha de apertura del acto licitario.
e. 6 9 Nº 6.007 v. 7,9,82

#### SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte.. 13.680|82 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 165 para el día 10 9 82 a las 12 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la adquisición de leche en polvo con destino Cárcel de Encausados de la Capital Federal (U. 1), durante el trimestre octubre diciembre de 1982.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (DN), durante los días laborables, en el horario de 9 a 12 horas y con 48 horas de anticipación a la fecha de apertura del acto licitario.
e. 6|9 Nº 6.008 v. 7|9|82

## MINISTERIO DE DEFENSA

### Comando en Jefe del Ejército

**EJERCITO ARGENTINO**
**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**

**Establecimiento Altos Hornos Zapla**
**Estación Gral. M. N. Savio**
**Palpalá - Jujuy**

Llámase a Licitación Pública Nº 9/82, para el día 1 de octubre de 1982, a las 15 horas, por "Catorce toneladas ferro-vanadio".

Valor del pliego: $ 600.000 (seiscientos mil pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 6|9 Nº 6.009 v. 15|9|82

### Comando en Jefe de la Armada

**PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**

Llámase a Licitación Pública Nº 1/82, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 14 de setiembre de 1982 a las 10 horas en la Prefectura de Zona Bajo Paraná, Sección Intendencia, Avda. Belgrano 315, Rosario (Pcia. de Santa Fe) para contratar la adquisición de materiales acústicos y termoacústicos para el mantenimiento de Sala de Comunicaciones.

Lugar de retiro de pliegos: Sección Intendencia, Avda. Belgrano 315, Rosario (Pcia. Santa Fe) de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 6|9 Nº 6.012 v. 7|9|82

### Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

**FUERZA AEREA ARGENTINA**
**COMANDO DE INSTRUCCION**
**E.S.F.A. "Córdoba"**

Llámase a Licitación Pública Nº 504/82. Reparación edificio Nº 1, Casino de Oficiales.

Presupuesto oficial: $ 394.867.000.

Consultas y venta de pliegos. Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea Córdoba, Sección Compras en el horario de 7 a 12 y de 15 a 17 horas.

Precio de la documentación $ 424.000.

Lugar y fecha de apertura Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea Córdoba, Subdirección día 20 de setiembre de 1982 a las 9 horas.

e. 6|9 Nº 6.010 v. 10|9|82

**FUERZA AEREA ARGENTINA**
**AREA DE MATERIAL CORDOBA**
**Licitación Pública Nº 01|82**

Apertura: 23 de setiembre de 1982. Hora: 11.

Lugar: A.M.C. (ex-Fca. Militar Aviones).

Objeto: Contratar servicios limpieza y desinfección, Pabellones Nros. 16, 20 y 90.

Retirar pliego de condiciones sin cargo, horario 9 a 13 horas en:

— A.M.C. Direc. Planificación y Control, Pab. Nº 183, Av. Fuerza Aérea Argentina Km. 5 1/2, Córdoba.

- Delegación Buenos Aires, Juni Nº 1060, 1º piso, of. 125, Capital Federal.

e. 6|9 Nº 6.011 v. 10|9|82

## MINISTERIO DE ECONOMIA

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**
**SECRETARIA DEL DIRECTORIO**
**Publicidad Nº 104**

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de trabajos de Construcción nuevo edificio de la Sucursal Pilar (Bs. As.).

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de octubre de 1982 a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales Servicios Técnicos, Callao 101, 3º piso, Capital Federal.

Retirar la documentación en la citada Dependencia.

Las empresas que participen deberán acreditar fehacientemente que durante los años 1979/81 han certificado cifras anuales superiores a $ 40.000.000.000, actualizados al 31|7|82.

Valor del pliego: $ 1.000.000 (pesos un millón).

e. 6|9 Nº 6.013 v. 9|9|82

### Secretaría de Hacienda

**ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS**
**DEPARTAMENTO ADMINISTRACION**

Llámase a Licitación Pública Nº 96|82 para la realización de la pintura integral del 2do. piso y los patios interiores del edificio de la A.N.A.

Apertura: 13 de setiembre de 1982 a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 6|9 Nº 6.014 v. 7|9|82

### Secretaría de Agricultura y Ganadería

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA**
**ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA SALTA**

Llámase a Licitación Pública Nº 6|82 para el día 4 de octubre de 1982 a horas 16, para la provisión de Productos Químicos y Elementos de Laboratorio con destino a este Instituto.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en este Establecimiento, sito en Ruta Nacional Nº 68, Km. 1.585 (Casilla de Correo Nº 228, Salta, 4400), donde tendrá lugar el acto de apertura de sobres.

e. 6|9 Nº 6.016 v. 7|9|82

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**
**DELEGACION BAHIA BLANCA**

Llámase a Licitación Pública Nº 31|82 para la Concesión de Uso de Playa de Estacionamiento para camiones cerealeros en Paraje El Saladero, Ing. White (Pcia. de Buenos Aires).

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración) sita en Pto. Ing. White (Pcia. de Buenos Aires), en el horario de 8 a 12 horas.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 17 de setiembre de 1982 a las 11 horas en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 6|9 Nº 6.015 v. 7|9|82

## Secretaría de Intereses Marítimos

## Subsecretaría de Marina Mercante

**DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA**

Llámase a Licitación Pública Nº 47|82, hasta el día 14 de setiembre de 1982 a las 10 horas para la afilación de herramientas.

Estimación Oficial: pesos doscientos millones ($ 200.000.000).

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa 1600, 1º piso, Buenos Aires, horario de 8 a 11 y de 12 a 13.30 de lunes a viernes.

e. 6|9 Nº 6.017 v. 7|9|82

**DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES DEPARTAMENTO DISTRITO MARITIMO BONAERENSE**

Llámase a Licitación Pública Nº 1-BB|82 hasta el día 15 de setiembre de 1982 a las 10 horas para la venta, sin base, de la lancha 88-B, Matrícula 1717-F, de 10,65 m. de eslora, 2,86 m. de manga, 1,14 m. de puntal, calado 0,90 metros.

Lugar de Exhibición: Departamento Distrito Marítimo Bonaerense, sito en Puerto Bahía Blanca (Muelle Cargas Generales), Ingeniero White, Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Distrito Marítimo Bonaerense, Puerto Bahía Blanca (Muelle Cargas Generales), Ingeniero White, Pcia. de Buenos Aires.

e. 6|9 Nº 6.018 v. 7|9|82

# MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

## Subsecretaría de Transporte

**FERROCARRILES ARGENTINOS ORGANISMO CENTRAL**

Licitación Pública Nº 934|82: Adquisición de 2 Espectrofotómetros de absorción atómica y 2 cilindros de acero sin costura para almacenamiento de óxido nitroso líquido pudiéndose presentar ofertas por material de importación.

Apertura: Día: 19|10|82. Hora: 15.

Valor del pliego: $ 500.000.

Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Abastecimiento, División Licitaciones, Avda. Dr. José María Ramos Mejía Nº 1302, 1º piso, oficina Nº 115, Capital de lunes a viernes en el horario de 10.30 a 13.30.

LINEA GRAL. MITRE

Licitación Pública Nº 4072|82: Reparación de juegos de baterías Plomo-Acido tipo 8,4 AMS 420 AH 25 juegos y tipo 8,4 AMS 280 AH 25 juegos. Presupuesto Oficial: $ 4.796.650.000.

Apertura: Día: 11|10|82. Hora: 13.

Valor del pliego: $ 500.000.

Licitación Pública Nº 4073|82: Reparación de 15 motores Perkins D.6-354. Para coches con aire acondicionado. Presupuesto Oficial: $ 1.065.600.000.

Apertura: Día: 11|10|82. Hora: 16.

Valor del pliego: $ 200.000.

Licitación Pública Nº 4074|82: Provisión montaje y habilitación de un sistema de radiocomunicación entre Retiro, Victoria - San Martín. Presupuesto Oficial: $ 900.000.000.

Apertura: Día: 8|11|82. Hora: 13.

Valor del pliego: $ 100.000.

Licitación Pública Nº 4075|82: Servicio de limpieza coches y furgones de pasajeros depósito Km. 24 y Victoria. Presupuesto Oficial: $ 4.600.000.000.

Apertura: Día: 24|9|82. Hora: 15.

Valor del pliego: $ 400.000.

Consulta y venta de pliegos: Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1358, 3er. piso, Oficina Nº 359, Capital Federal o en Avda. Alberdi y Las Heras Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires de 12.30 a 17.30 en Rosario de 8.30 a 12.30 de lunes a viernes.

LINEA GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 1125|82: Servicio de ómnibus para el traslado de personal ferroviario entre las Estaciones Palmira - Mendoza y General Ortega de la Línea Gral. San Martín (Prov. de Mendoza) y viceversa. Presupuesto Oficial: $ 1.150.000.000.

Apertura: Día: 4|10|82. Hora: 14.

Valor del Pliego: $ 130.000.

Licitación Pública Nº 1155|82: Camiones con cabina y caja, nafteros y gasoleros.

Apertura: Día: 1º|10|82. Hora: 14.

Valor del pliego: $ 120.000.

Consulta y venta de pliegos: (Departamento Aprovisionamiento - División Compras, Oficina Venta de Pliegos) Alianza, Estación Santos Lugares de lunes a viernes en el horario de 12 a 17. Para los que adquieran pliegos de la Licitación Pública Nº 1125|82 podrán consultar en Mendoza, Suipacha 48, Ciudad de Mendoza y en Villa Mercedes, Pcia. de San Luis, Encargado Almacén Local Tracción Depósito Locomotoras en el horario de 8 a 13.

e. 6|9 Nº 6.020 v. 8|9|82

**AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO**
**Licitación Privada Nº 4.734|82**

Por la adquisición de vasos plásticos a fabricarse en poliestireno de alto impacto color blanco con impresión de Logotipo de la Sociedad en color azul, de 90 c.c. de capacidad, bordes redondeados, formato: 5,5 cms. de alto x 3,5 cms. diámetro de base x 5,5 cms. diámetro de boca.

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo, en el Departamento, Gestión de Compras y Contrataciones, División Licitaciones, Av. Paseo Colón 221, piso 1º, oficina 134, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará el día 16 de setiembre de 1982 a las 10.30 horas.

e. 6|9 Nº 6.021 v. 7|9|82

## Subsecretaría de Combustibles

**GAS DEL ESTADO**
**Licitación Pública Nº 10.321**

Adquisición de aceite de ricino industrial, envasado en tambores de 200|208 litros de capacidad (envase muerto).

Apertura Prorrogada para el día 9|9|82, 9 horas.

Valor Doc: $ 440.000.

Adquirir Documentación Isabel La Católica 931, 1º piso, Capital Federal, de 8.30 a 14 horas.

e. 6|9 Nº 6.019 v. 7|9|82

## Subsecretaría de Comunicaciones

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Lic. 172-P|82**

Apertura: 29|9|82.
Hora: 9.
Pliego: $ 130.000.

Adquisición 7 Pick-up con carrocería especifica.

Informes y|o venta de pliegos en Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 6|9 Nº 6.022 v. 14|9|82

# MINISTERIO DE EDUCACION

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

Llámase a Licitación Pública Nº 07|82 para la ejecución de la obra galpón, depósito y aula, Facultad de Agronomía, Azul con provisión total de mano de obra y materiales, sobre terreno de propiedad de la Universidad sito en la ciudad de Azul, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 280.000.000.

Pliegos y consultas: Departamento Compras y Suministros, General Pinto 399, 1º piso, oficina 134, Tandil, teléfonos 2-2062|2063, de lunes a viernes de 13 a 19 horas.

Valor del pliego: $ 500.000.

Lugar y fecha de apertura: Burgos 533, Provincia de Buenos Aires, el día 30 de setiembre a las 17 horas.

e. 6|9 Nº 6.023 v. 10|9|82

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO**
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
**Dirección General de Administración**
**Expediente Nº 41.217**

Llámase a Licitación Pública Nº 25, para el día 14 de setiembre de 1982 a las 10 horas, para la provisión de formularios continuos con destino a Dirección de Sistemas y Procedimientos de la Dirección General de Administración, dependiente de la Universidad Nacional de Rosario.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones, Dirección Operativa, Dirección General de Administración, Berutti 2109, 2000, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 6|9 Nº 6.024 v. 7|9|82

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
**Expediente Nº 28-81-00121**

Llámase a Licitación Pública Nº 2|82, para el día 4 de octubre de 1982 a las 11 horas en la Dirección General de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, para la construcción de los trabajos para la ejecución de la obra: "Terminales Centro de Cálculo, Facultad de Ciencias Económicas, Ciudad Universitaria, Córdoba.

Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Construcciones Universitarias, Av. Ing. Rogelio Nores Martínez s|n, Ciudad, Universitaria 5000 Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 7 a 15 horas.

Presupuesto oficial: $ 880.388.773.

Valor del pliego: $ 600.000.

e. 6|9 Nº 6.025 v. 17|9|82

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN**
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
**Licitación Pública Nº 2|82**

Provisión de material sanitario.

Presupuesto oficial: $ 484.233.845.

Pliegos en representación U.N.T. en Buenos Aires (Avenida Corrientes 1115, 3º B) o dirección arriba citada donde se efectuará apertura el día 14 de setiembre de 1982 a las 10 horas.

Valor del pliego: $ 100.000.

e. 6|9 Nº 6.026 v. 7|9|82

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN**
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
**Licitación Pública Nº 5|82**

Provisión materiales eléctricos.

Presupuesto oficial: $ 1.554.889.300.

Pliegos en representación U.N.T. en Buenos Aires (Avenida Corrientes 1115, 3º B), o dirección arriba citada donde se efectuará apertura el día 5 de octubre de 1982, a las 10 horas.

Valor del pliego: $ 200.000.

e. 6|9 Nº 6.027 v. 15|9|82

# MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

**OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE**
GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS
**Departamento Compras**

Llámase a Licitación Pública Nº 43|82, por primera vez, para contratar la provisión de drogas, equipos y materiales varios con destino al Departamento de Bioquímica.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado, en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento Compras, Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 16|9|82 a las 17 horas en el mencionado Departamento y en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.

e. 6|9 Nº 6.030 v. 7|9|82

# MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

**COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA**
LLAMADO A LICITACION
**Expte. Nº 1-2020-4107-000515|82-9**
**Licitación Pública Nº 15|82**

Apertura: El día 13 de setiembre de 1982 a las 12, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres (B), Partido de Luján.

Pliegos e Informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones), Adquisición de medicamentos.

e. 6|9 Nº 6.029 v. 7|9|82

**HOSPITAL NACIONAL INFANTO JUVENIL DRA. CAROLINA TOBAR GARCIA**
**Expte. Nº 1-2020-4103000336|82-1**

Llámase a Licitación Pública Nº 8|82 para el día 10 de setiembre de 1982 a las 9 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Artículos de Escritorio con destino al Hospital Nacional Infanto Juvenil "Dra. Carolina Tobar García", Barracas 315, Capital Federal. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Suministros y Contrataciones del Establecimiento. Para pliegos e informes: dirigirse a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 16 horas.

e. 6|9 Nº 6.028 v. 7|9|82

# MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de matafuegos.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 2º piso, T.E. 46-6663, 45-5741, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.000.

Fecha de apertura: 10|9|82 a las 11.30 horas.

e. 6|9 Nº 6.031 v. 7|9|82

# LICITACIONES

## ANTERIORES

# MINISTERIO DE JUSTICIA

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
**Expte. 13.378|82 (D.G.A.)**

Llámase a Licitación Pública Nº 161 para el día 9|9|82 a las 12 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Adquisición de artículos de almacén, con destino: Unidades de Capital Federal durante el trimestre de octubre|diciembre de 1982.

Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (DN), durante los días laborables, en el horario de 9 a 12 horas y con 48 horas de anticipación a la fecha de apertura del Acto Licitario.

e. 3|9 Nº 5.977 v. 6|9|82

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
**Expte. 13.379|82 (D.G.A.)**

Llámase a Licitación Pública Nº 162 para el día 9|9|82 a las 12 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Adquisición de artículos de almacén con destino Cárcel de Encausados de la Capital Federal (U. 1), durante el trimestre de octubre|diciembre de 1982.

Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (DN), durante los días laborales, en el horario de 9 a 12 horas y con 48 horas de anticipación a le fecha de apertura del Acto Licitario.

e. 3|9 Nº 5.978 v. 6|9|82

# MINISTERIO DE DEFENSA

## Comando en Jefe del Ejército

**EJERCITO ARGENTINO**
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
**Gerencia Abastecimiento**
**Departamento Compras**
**Av. Cabildo 65 - Buenos Aires**
**T.E.: 772-8091 Int.: 172 - 171**

Llámase a Licitación Pública Nº 10|82 para el día 14 de octubre de 1982 a las 11 h[illegible] por la provisión de: chapa Ac. SAE 1085 laminada en caliente.

Por pliegos de condiciones dirigirse a ésta Dirección General Av. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del pliego: $ 400.000.

e. 1º|9 Nº 5.895 v. 10|9|82

**EJERCITO ARGENTINO**
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
**Gerencia Abastecimiento**
**Departamento Compras**
**Av. Cabildo 65 - Buenos Aires**
**T.E.: 772-8091 Int.: 172 - 178**

Llámase a Licitación Pública Nº 11|82 para el día 23 de setiembre de 1982 a las 11 horas por la provisión de: tela catalizadora de platino-Rhodio.

Por pliegos de condiciones dirigirse a ésta Dirección General Av. Cabildo 65, 1º piso oficina 147, en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del pliego: $ 400.000.

e. 1º|9 Nº 5.896 v. 10|9|82

**EJERCITO ARGENTINO**
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
**Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM"**
**Villa María - Córdoba**
**Licitación Pública de Compra Nº 9|82**

Fecha de Apertura: 15 de setiembre de 1982 a las 10 horas.

Por la provisión de: 500 toneladas de linters de algodón. Sobre camión en FMPE "VM", Villa María, Córdoba.
Consulta y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM", Villa María, Córdoba, o en Sede Central, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
Valor del pliego: $ 350.000.
e. 30.8 Nº 5.822 v. 8|9|82

EJERCITO ARGENTINO
BATALLON DE INGENIEROS DE CONSTRUCCIONES 121
Licitación Pública Nº 1|82
Obra: Avenida urbana Blas Parera zona norte.
Adquisición de caños y conductos de Hº Aº.
Presupuesto oficial: $ 15.030.000.000.
Fecha de apertura: 15 de setiembre de 1982. Hora: 10.
Licitación Pública Nº 2|82
Adquisición de malla especial de acero para calzada.
Presupuesto oficial: $ 2.300.000.000.
Fecha de apertura: 15 de setiembre de 1982. Hora: 10.
Licitación Pública Nº 3|82
Adquisición de marcos, tapas y rejas de Hº Fº.
Presupuesto oficial: $ 600.000.000.
Fecha de apertura: 16 de setiembre de 1982. Hora: 10.
Lugar de aperturas: Batallón de Ingenieros de Construcciones 121, Av. M. Candioti Nº 4233, Santo Tomé (S. F.).
Venta de pliegos e informes: Servicio de Finanzas del B. Ing. Cons. 121, T.E. Nº 70200.
e. 31|3 Nº 5.836 v. 15|9|82

## Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública Nº 193|82, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 20 de octubre de 1982 a las 10 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar la construcción y alistamiento en el país de dos (2) guardacostas fluviales de las siguientes características: Eslora total 12,54 m. Manga 3,57 m. Puntal 1,78 m. Calado máximo 1,06 m. y Desplazamiento 13 toneladas. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
Valor del Pliego: Un millón quinientos mil pesos ($ 1.500.000).
Presupuesto Oficial: Cuatro mil millones de pesos ($ 4.000.000.000).
e. 1º|9 Nº 5.897 v. 21|9|82

## Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE MATERIAL
Area de Material "Río IV"
Llámase a Licitación Pública Nº 11|82 para la ejecución en esta Area de Material "Río IV". Las Higueras (Pcia. de Córdoba), de la Obra "Reparación y acondicionamiento de veredas, cordones, alambrado olímpico y repavimentación de carpeta asfáltica en Barrio Aeronáutico del Area de Material "Río IV".
Apertura: 7 de octubre de 1982 a las 11 horas.
Rubro: Arquitectura.
Presupuesto Oficial: $ 1.150.000.000.
Garantía de Oferta: $ 11.500.000.
Valor del Pliego: $ 600.000.
Los pliegos de condiciones con las especificaciones técnicas se encuentran a disposición de los interesados: personalmente en la División Economía (Sección Compras) de este Organismo, en el horario de 8 a 12.30 horas, o por correo, Casilla de Correo Nº 26 (5800), Río Cuarto (Pcia. de Córdoba).
e. 1º|9 Nº 5.899 v. 14|9|82

## MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Llámase a Licitación Pública para la ejecución de trabajos de ampliación y remodelación en la Sucursal Santa Fe.
La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de setiembre de 1982 a las 15 horas en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, Servicios Técnicos, Callao 101, 3º piso, Capital Federal.
Retirar la documentación en la citada dependencia, o en la respectiva filial.
Las Empresas que participen deberán acreditar fehacientemente que durante el año 1979|1981 han certificado cifras anuales superiores a $ 52.030.000.000 actualizadas al 31|12|81.
Valor del pliego: $ 1.000.000.
e. 2|9 Nº 5.946 v. 7|9|82

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Llámase a Licitación Pública Nº 29 para la provisión de máquinas de prueba e impresión de caracteres magnetizables. La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de setiembre de 1982 a las 11 hs., en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, División Tramitación de Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, oficina 310, Capital. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas, en la misma.
Valor del Pliego: $ 200.000.
e. 3|9 Nº 5.970 v. 6|9|82

## Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DISTRITO AZUL
Llámase a Licitación Pública Nº 4|82, para la locación de un (1) inmueble para oficinas de esta Dirección General Impositiva, ubicado en la ciudad de Azul, en el radio delimitado por las calles: Avda. Humberto Primo, Avda. Mitre, Colón y Leyria. Superficie aproximada: Mínima 195 m2 y un máximo de 220 m2.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 24 de setiembre de 1982 a las 15 horas en el Distrito Azul, Avda. Humberto Primo 802, Azul, Pcia. de Buenos Aires.
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse al mencionado Distrito en días laborables.
e. 1º|9 Nº 5.901 v. 10|9|82

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS
Expediente Nº 239.639|82
Llámase a Licitación Pública Nº 64|82 para lograr la locación de un (1) inmueble para oficinas de esta Dirección General Impositiva, ubicado en la zona delimitada por las calles: Campana, A. Carranza, Caracas, Biarritz, Espinoza, Warnes, Dorrego, Soler, Gascón, Pringles, Río de Janeiro, Rivadavia, M. de Gainza, J. J. Biedma, Gaona y Concordia. Superficie: 1450 m2. como mínimo y 1700 m2. como máximo útiles para oficinas excluyendo sanitarios y cocinas).
La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 setiembre de 1982, a las 14 horas.
Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º piso, Bs. As., debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º piso.
e. 30|8 Nº 5.827 v. 8|9|82

## Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 63|82
Expediente Nº 200.593|82
Llámase a Licitación Pública para el día 15 del mes de setiembre de 1982 a las 17 horas para la adquisición de una ultracentrífuga.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, Oficina 119, Capital Federal.
e. 30|8 Nº 5.834 v. 8|9|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS
Llámase a Licitación Pública Nº 180|82 con el objeto de adquirir diversos materiales eléctricos.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Av. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 10 de setiembre de 1982 a las 14 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 3|9 Nº 5.931 v. 6|9|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION NECOCHEA
Llámase a Licitación Pública Nº 6-P|82 para la explotación por concesión de uso de la playa de estacionamiento para camiones cerealeros, por el término de un (1) año, en Puerto Quequén, Provincia de Buenos Aires.
Fecha de apertura: 14 de setiembre de 1982, a las 13 horas, en Delegación Necochea, División Administración, Elevador Terminal, Puerto Quequén (Bs. As.).
Informes y entrega de pliegos: En la misma dirección y en Paseo Colón 359, Capital Federal, en horario de 11 a 14 horas.
Valor del pliego: $ 200.000.
e. 27|8 Nº 5.765 v. 7|9|82

## Secretaría de Intereses Marítimos

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Privada Nº 10|82
Para la demolición de instalaciones y limpieza de terreno ex-descargadero de vagones Y.P.F., en Puerto Ing. White, Bahía Blanca.
Apertura: 11|10|82, 15 horas.
En la Sala de Aperturas (1er. SubSuelo) del Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, Buenos Aires.
Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, días hábiles de 12 a 17 horas y en la Administración Puerto Bahía Blanca, muelle Nacional s|nº, Ing. White, Bahía Blanca, en días hábiles de 7 a 14 horas.
Valor del Pliego: $ 120.000.
Presupuesto Oficial estimado: pesos 717.000.000.
e. 3|9 Nº 5.982 v. 9|9|82

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 17|82
Para contratar los servicios de nueve (9) automóviles para transporte de personal y dos (2) camiones para transporte de material asfáltico, por el término de dos (2) años.
Apertura: 13|9|82, 13 horas.
En la Sala de Aperturas (1er. subsuelo) del Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, Buenos Aires.
Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles de 12 a 17 horas.
Valor del Pliego: $ 390.000.
e. 27|8 Nº 5.767 v. 7|9|82

## MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

## Subsecretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 8105-LP-1982
Venta de vehículos en desuso. Apertura: 15|9|1982 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos en el citado lugar.
e. 26|8 Nº 5.745 v. 6|9|82

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expte.: 29.826-LP-1976.
Contratación del reacondicionamiento y optimización de las baterías filtrantes IX y X del Establecimiento General San Martín (Capital Federal), que debía tener lugar el 25 de agosto próximo a las 16 horas, ha sido postergado hasta el 30 de setiembre del corriente año a la misma hora en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).
Pliegos: en dicho lugar.
e. 20|8 Nº 5.562 v. 9|9|82

## Subsecretaría de Comunicaciones

DIRECCION NACIONAL DE RADIODIFUSION
Llámase a Licitación Pública Nº 11 DNR|82, hasta el día 29 de setiembre de 1982 a las 13 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de reparación, pintura e instalación de equipos de aire acondicionado central e individual en los locales de estudios de LRA 21 Radio Nacional Santiago del Estero (Provincia de Santiago del Estero).
En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en la Dirección Nacional de Radiodifusión, Departamento Proyectos y Obras, sita en la Av. Corrientes 132|172, 4º piso, local 8, Correo Central, Capital Federal; efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.
Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo, 4º piso, local 8, Correo Central, Capital Federal; dentro del horario de 12 a 16 horas.
Presupuesto oficial: Pesos 912.900.000.
Importe de garantía: Pesos 9.129.000.
Valor del pliego: Pesos 300.000.
e. 30|8 Nº 5.845 v. 10|9|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 170-P|82
Apertura: 28 de setiembre de 1982.
Hora: 10.30.
Pliego: $ 150.000.
Adquisición de 2 camiones tractores con semiacoplados.
Inf. y|o venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 3|9 Nº 5.983 v. 13|9|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 167-P|82
Apertura: 8 de octubre de 1982.
Hora: 9.
Valor del pliego: $ 100.000.
Trabajos varios de: Limpieza, reparación, pintura, polarización de vidrios, reacondicionamiento de un local sanitario, etc., en los edificios de la Planta Transmisora de "Don Bosco", sito en la calle Lomas de Zamora 252 de la localidad de Don Bosco Pcia. de Bs. As.
Presupuesto oficial: $ 869.411.933.
Inf. y|o Venta de pliegos: Av. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
e. 1º9 Nº 5.907 v. 9|9|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 168-P|82
Apertura: 4 de octubre de 1982.
Hora: 9.
Valor del pliego: $ 100.000.
Trabajos de cambio de quemadores, calderas e instalación de gas natural en los edificios sitos en Canning 2415, Bragado 6248, Av. J. Garay 650, Azcuénaga 249 y Av. Dorrego 2520, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 957.524.000.
Inf. y|o Venta de Pliegos: Av. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 1º|9 Nº 5.908 v. 9|9|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. Nº 886-E|82
Llámase a licitación pública cuya apertura tendrá lugar el día 15 de setiembre de 1982 a las 11 hs. en la cabecera del Distrito 6º, Córdoba, para contratar la ejecución del servicio de limpieza en el edificio que ocupa el referido Distrito.
Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir a Oficina Despacho, Correo Central, Av. Colón 210, 4º piso, 5000 Córdoba.
e. 30|8 Nº 5.843 v. 8|9|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
Llámase a Licitación Pública Nº 29 DM-82, para el día 20 de setiembre de 1982, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de remodelación integral del edificio que ocupa la Sucursal Nº 7 de la ENCOTEL, sita en la calle Carrasco Nº 31|37, Capital Federal.
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 13.
Presupuesto oficial: pesos 1.900.000.000.
Importe de garantía: pesos 19.000.000.
Valor del pliego: pesos 760.000.
e. 30|8 Nº 5.842 v. 10|9|82

## MINISTERIO DE EDUCACION

DIRCECION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 47
Llámase a licitación pública por primera vez por el término de 8 (ocho) días hábiles a partir del día 27 de agosto de 1982, para resolver la provisión de útiles de oficina con destino a diversas dependencias.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 14 de setiembre de 1982 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e. 27|8 Nº 5.780 v. 7|9|82

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
Llámase a Licitación Pública Nº 2 SST|82 de la Obra: "Reparación del edificio calle Moreno 1342|58, Capital Federal". Sistema Ajuste Alzado.
Presupuesto Oficial: $ 1.137.650.000.
La recepción y apertura de ofertas se hará el día 17 de setiembre de 1982 a las 15 horas en Avda. del Libertador 1602, esquina Agüero, Capital Federal.
Los pliegos pueden consultarse y|o retirarse en Avda. del Libertador 1602, esquina Agüero, Capital Federal, los días hábiles de 12.30 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 2.000.000.
e. 16|8 Nº 5.466 v. 6|9|82

**UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL**
FACULTAD REGIONAL HAEDO
**Licitación Pública Nº 2,82**

Llámase a Licitación Pública por el Sistema de Ajuste Alzado para la ejecución de: "Instalación de gas (Etapa A - Sector 1)" de la obra que se realiza en los terrenos de la Universidad Tecnológica Nacional (Facultad Regional Haedo), sita entre las calles Directorio, París, Los Andes y Ruiz de la localidad de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.

Obra: "Instalación de gas (Etapa A - Sector 1)" en Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.

Pliego: Departamento de Compras y Licitaciones de la Facultad Regional Haedo, Avenida Gaona Nº 43, Villa Sarmiento, Partido de Morón, de 17 a 21 horas, en venta a partir del día 31/8/82.

Valor de Pliego: $ 400.000.

Presupuesto Oficial: $ 422.875.000.

Garantía de Oferta: $ 4.228.750.

Propuesta y apertura: En la Facultad Regional Haedo el día 14 de setiembre de 1982, a las 19 horas.

Consultas: En la Facultad Regional Haedo, de 17 a 21 horas.

e. 31|8 Nº 5.873 v. 6|9|82

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA**
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
**Licitación Pública Nº 3|82.**

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de una planta de tratamiento de efluentes cloacales, en el predio propiedad de la repartición sito en Camino de Cintura y Juan XXIII, Partido de Lomas de Zamora.

Presupuesto oficial: $ 1.300.000.000.

Apertura de ofertas: 30 de setiembre de 1982 a las 17 horas.

Valor del pliego: $ 800.000.

Adquisición de pliegos: Hasta el día 17 de setiembre del cte. año, en el Departamento de Contrataciones, en el horario de 12.30 a 18.30 hs., sito en Camino de Cintura Km. 2, Lomas de Zamora.

Consultas: Departamento de Construcciones, hasta el día 22 de setiembre inclusive, en el horario de 15 a 18 horas.

e. 1|9 Nº 5.910 v. 15|9|82

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO**
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
**Dirección General de Administración**
**Expediente Nº 41.617|1**

Llámase a Licitación Pública Nº 21, para el día 14 de setiembre de 1982 a las 10 horas, para la ejecución de la obra: Iluminación e instalación eléctrica, Pasarela para mantenimiento, Gimnasio de deportes, Universidad Nacional de Rosario.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti Nº 2109, 2000, Rosario lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 2|9 Nº 5.955 v. 8|9|82

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO**
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
**Dirección General de Administración**
**Licitación Pública Nº 19**
**Expte. Nº 40.890**

Llámase a licitación pública Nº 19, para el día 17 de setiembre de 1982, a las diez horas, para la ejecución de la obra: Colectora de desagües pluviales y cloacales en el Centro Universitario de Rosario.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 30|8 Nº 5.848 v. 10|9|82

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO**
**Licitación Pública Nº 03|82**
**Expte. Nº "C" 091|82**

La Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco llama a Licitación Pública Nº 03|82, para la adquisición de muebles y equipos de oficina, con destino a las distintas dependencias de esta Universidad.

Los pliegos de condiciones y demás referencias pueden solicitarse en la Dirección de Compras y Contrataciones —ex Hotel de Turismo—, Comodoro Rivadavia, 9000, Chubut.

Fecha de apertura: 17|9|82. Hora: 12.

Valor de los pliegos: $ 500.000.

e. 3|9 Nº 5.985 v. 6|9|82

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA**
**DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA**
**Licitación Pública Nº 2|82**

Obra: 1º Etapa Pabellón de Química Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Lugar: Campo Facultad de Agronomía, Ruta 35, Km. 335.

Apertura: 17 de setiembre de 1982. Hora: 10.

Lugar de apertura: Rectorado, 9 de Julio 149, Santa Rosa (6300), La Pampa.

Presupuesto oficial: $ 3.500.000.000.

Valor del pliego: $ 400.000.

Retiro de pliegos: Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Avda. Uruguay y Perú (6300), Santa Rosa.

e. 1|9 Nº 5.911 v. 10|9|82

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE**
RECTORADO - CORRIENTES
**Licitación Pública Nº 5,82**
**Expediente Nº 1245-C,82**

Presupuesto Oficial: $ 3.280.000.000.

Fecha de Apertura: 5 de octubre de 1982. Hora: 11.

Lugar de Apertura: Dirección General Económico Financiera. Departamento Centralizado de Compras, 25 de Mayo Nº 868, Corrientes.

Objeto del llamado: Ejecución de la obra: "Campus U.N.N.E., Corrientes, Sector "A", 3º etapa, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura". Ubicación: Avda. Libertad y Ruta Nacional Nº 12, Corrientes.

Sistema de Contratación: Las obras se ejecutarán por el sistema de Ajuste Alzado con reajuste por variaciones de Costos Ley Nº 12.910.

Precio del Legajo: $ 1.000.000 (un millón de pesos): monto de la garantía: 1 % (uno por ciento).

Consultas y Compras del Legajo: Dirección de Construcciones de la Universidad Nacional del Nordeste, 25 de Mayo 868 de la Ciudad de Corrientes, los días hábiles de 7 a 13 horas hasta 5 (cinco) días hábiles antes de la fecha de apertura de las propuestas.

e. 1|9 Nº 5.912 v. 21|9|82

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**
(DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES)
**Expte. 23-82-2757**

Llámase a Licitación Pública Nº 1|82, 2º llamado, para el día 14,9,82, con el objeto de contratar la provisión de una máquina guillotina electrónica.

Pliego de condiciones: Retirar en la Contaduría de la Dirección General de Publicaciones de la Universidad Nacional de Córdoba, Ciudad Universitaria, Córdoba, de 7 a 13 horas, de lunes a viernes o en Representación de la Universidad Nacional de Córdoba, Callao 332, 1º piso, Capital Federal.

Apertura: 14|9|82, a las 10 horas, en el local de la Dirección General de Publicaciones.

e. 3|9 Nº 5.984 v. 10|9|82

## MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

**INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES**
DEPARTAMENTO COMPRAS Y ABASTECIMIENTO
**Licitación Pública Nº 8,82**
**Expediente Nº 21.686|82**

Llamado a licitación para la adquisición de materiales de curación y descartable con destino a los Servicios Propios de este Instituto.

Valor del pliego: $ 100.000.

Retirar en Callao 1445, Capital, Depto. Compras, de 13.30 a 16.30 horas.

Apertura: días 20|9|82, a las 15 horas.

$ 360.000 e. 2|9 Nº 21.472 v. 6|9|82

### Subsecretaría de Seguridad Social

**CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES**

Llámase a Licitación Pública Nº 48|82, el día 21 de setiembre de 1982, a las 13 horas, por la adquisición de hojas de papel obra 1a. alisado de 57 grs., 70 grs. y 82 grs.; de papel comercial de 57 grs.; de papel carbónico para escritura a máquina y escritura manual y fichas de cartulina marfil.

Pliego de condiciones, en la Sección Compras, Córdoba 720, 4º piso, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 12.45 a 19 horas, debiendo presentarse como condición indispensable constancia de inscripción ante el Registro de Proveedores del Estado, con datos actualizados, en caso de que se hubieran producido modificaciones, en la denominación y|o domicilio.

e. 3|9 Nº 5.992 v. 14|9|82

### Subsecretaría Técnica y de Coordinación Administrativa

**DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 02|82 hasta el día 23 de setiembre de 1982, a las 17 horas para contratar por el sistema de ajuste alzado relativo, los trabajos de pisos sobreelevados en Salas de Computación de 1er. Subsuelo, 1º y 2º piso en el Centro Unico de Procesamiento Electrónico de Datos, ubicado en Defensa 120, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 4.380.000.000 (cuatro mil trescientos ochenta millones de pesos).

Plazo de ejecución: 150 (ciento cincuenta) días corridos.

Importe de la garantía: $ 43.800.000 (cuarenta y tres millones ochocientos mil pesos).

Precio de la documentación: Pesos 1.000.000 (un millón de pesos).

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicios, Reconquista 630, 6º piso (frente), Capital Federal, horario de 13 a 18 horas.

Pago de la misma en la Dirección General de Administración, Defensa 120, 1º piso, of. 1029, Puerta K, Capital Federal, horario de 13 a 17 horas.

e. 27|8 Nº 5.774 v. 16|9|82

## MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Expediente Nº 2020-12354|82-7**

Llámase a Licitación Pública Nº 56|82 para el día 24 del mes de setiembre de 1982, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar las obras de remodelación de baterías sanitarias en el Hospital Nacional Braulio A. Moyano.

Costo del pliego: $ 50.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas—, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e. 3|9 Nº 5.986 v. 14|9|82

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Expediente Nº 2020-13321|82-5**

Llámase a Licitación Pública Nº 57|82 para el día 10 del mes de setiembre de 1982, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar la adquisición de Amethopterin Fco. amp. x 50 mg. solicitado por el Banco Nacional de Drogas Antineoplásicas.

Costo del pliego: $ 50.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas—, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e. 3|9 Nº 5.987 v. 6|9|82

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Expediente Nº 2020-13300|82-8**

Llámase a Licitación Pública Nº 58|82 para el día 10 del mes de setiembre de 1982, a las 15.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de frascos ampolla de Dacarbazina solicitado por el Banco Nacional de Drogas Antineoplásicas.

Costo del pliego: $ 50.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas—, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e. 3|9 Nº 5.988 v. 6|9|82

**COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA**
**Expte. Nº 1-2020-4107-000670 82-4**
**Licitación Pública Nº 16,82**

Apertura: El día 17 de setiembre de 1982 a las 12, en el Departamento Administrativo de la Colonia "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres (B), Partido de Luján.

Pliegos e Informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).

Adquisición de telas y calzado.

e. 1|9 Nº 5.915 v. 10|9|82

**HOSPITAL NACIONAL INFANTO JUVENIL DRA. CAROLINA TOBAR GARCIA**
**Expediente Nº 1-2020-4103000333|82-2**

Llámase a Licitación Pública Nº 7|82 para el día 9 de setiembre de 1982 a las 11.15 horas, con el objeto de contratar la adquisición de ropa de cama y afines con destino al Hospital Nacional Infanto Juvenil "Dra. Carolina Tobar García", Barracas 315, Capital Federal.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Suministros y Contrataciones del Establecimiento.

Para pliegos e informes dirigirse a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 16 horas.

e. 3|9 Nº 5.991 v. 6|9|82

**HOSPITAL NACIONAL DR. JOSE T. BORDA**
**Expediente Nº 2020-4101000687|82-3**

Llámase a Licitación Pública Nº 31, para el día 23 de setiembre de 1982, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de artículos de limpieza para cubrir las necesidades de este Hospital.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B., Capital, T. E. 26-8220, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 3|9 Nº 5.989 v. 14|9|82

**HOSPITAL NACIONAL DR. JOSE T. BORDA**
**Expediente Nº 2020-4101000685|82-3**

Llámase a Licitación Pública Nº 32|82, para el día 24 de setiembre de 1982 a las 10 horas, con el objeto de contratar la reparación de los techos del Pabellón Central de este Hospital.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B., Capital, T.E. 26-8220, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: $ 500.000.

e. 3|9 Nº 5.990 v. 14|9|82

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de artículos de escritorio varios.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 2º, T.E. 46-6663|45-5741, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 150.000.

Fecha de apertura: 9|9|82 a las 11.30 horas.

e. 3|9 Nº 5.993 v. 6|9|82

**BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de resmas de papel offset precisión de 70 grs. formato 72 por 92 cms.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 2º, T.E. 46-6663|45-5741, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 150.000.

Fecha de apertura: 9-9-82 a las 15 horas.

e. 3|9 Nº 5.994 v. 6|9|82

**BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

Llámase a licitación pública con referencia a la adquisición de boletas de depósito magnetizadas y personalizadas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 2º, T.E. 46-6663 - 45-5741, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 500.000.

Fecha de apertura: 20|9|82, a las 11.30 horas.

e. 2|9 Nº 5.964 v. 13|9|82

**BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

Llámase a licitación pública con referencia a la provisión, instalación, puesta en servicio y mantenimiento de una central telefónica.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 2º, T.E. 46-6663 - 45-5741, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 1.500.000.

Fecha de apertura: 15|9,82, a las 11.30 horas.

e. 30|8 Nº 5.860 v. 8|9|82

**BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

Llámase a licitación pública con referencia a la contratación del servicio de vigilancia y seguridad de la Institución.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 2º, T.E. 46-6663 - 45-5741, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 2.000.000.

Fecha de apertura: 15|9|82, a las 15 horas.

e. 30|8 Nº 5.861 v. 8|9|82

**BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

Llámase a licitación pública con referencia a la adquisición de cintas y rollos para máquinas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º, Tel. 46-6663, 45-5741, de 10 a 16 hs.

Valor del Pliego: $ 500.000.

Fecha de Apertura: 13|9|82 a las 11.30 hs.

e. 26|8 Nº 5.759 v. 6|9|82